



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en
Pachacútec – Ventanilla 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTORES:

Angeles Guevara, Heidy (ORCID: 0000-0002-9718-228X)

Núñez Julca, Victor Raul Jeffeerson (ORCID: 0000-0003-1261-6825)

ASESOR:

Dr. Gamarra Ramón, José Carlos (ORCID: 0000-0002-9159-5737)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LIMA - PERÚ
2021

DEDICATORIA

La presente investigación lo dedico a las víctimas de violencia intrafamiliar para una reflexión profunda y sobre todo a mi madre por su arduo esfuerzo para conmigo.

Angeles Guevara, Heidi.

El trabajo de investigación lo dedico a mis amados hijos que son mi fortaleza a mi linda esposa y a mis bellos padres que siempre me apoyaron, cada esfuerzo tiene su recompensa.

Nuñez Julca, Víctor Raul Jefferson

AGRADECIMIENTO

Agradezco a dios, a mi madre, a mis hermanos por su apoyo incondicional y al Dr. Gamarra por sus sabios conocimientos para realizar una investigación con entusiasmo y dedicación.

Angeles Guevara, Heidi

Agradezco a todos mis profesores que he tenido en esta hermosa carrera y que ayudaron a plasmar el presente trabajo con pasión.

Nuñez Julca, Victor Raul Jefferson

Índice de contenido

	Pág.
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenido.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de abreviaturas.....	iv
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	9
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	9
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	9
3.3. Escenario de estudio.....	10
3.4. Participantes.....	10
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.6. Procedimiento.....	12
3.7. Rigor científico.....	12
3.8. Método de análisis de datos.....	12
3.9 Aspectos éticos.....	12
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	14
V. CONCLUSIONES.....	15
VI. RECOMENDACIONES.....	16
REFERENCIAS.....	18
ANEXOS.....	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Categorización de sujetos</i>	11
Tabla 2. <i>Validación de instrumento</i>	12
Tabla 3. <i>Tabla de recursos humanos</i>	14
Tabla 4. <i>Tabla de auto financiamiento</i>	15
Tabla 5. <i>Tabla de auto financiamiento</i>	16
Tabla 6. <i>Cronograma de ejecución</i>	17

Índice de Figuras

Figura 1.	<i>Categorías y subcategorías.....</i>	<i>10</i>
-----------	--	-----------

RESUMEN

La investigación presente, remite en su objetivo general el establecer los efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla 2020, en tal sentido analizar si las medidas aplicadas por las entidades pertinentes son eficientes y así atenuar mencionado conflicto social intrafamiliar y por último dilucidar la importancia de establecer medidas eficaces que generen celeridad y prontitud por la autoridad.

Asimismo, la investigación aplicada será básica, aplicando nivel de investigación descriptivo y el planteamiento metodológico cualitativo.

Para adquirir referencia se emplea información indexadas tanto nacionales e internacionales de especialistas de la materia de derecho y sociología, igualmente empleamos diversas fuentes de información que tendrán conexo al informe del artículo de investigación, tal como, revistas científicas, artículos científicos y videos conferencias o tesis. Asimismo, se obtuvo como resultado que las medidas aplicadas por las entidades que deben proteger a las potenciales víctimas en el entorno intrafamiliar no son efectivas, toda vez que no existe una celeridad de manera oportuna y existiendo un abandono y desinterés por parte de la autoridad repercutiendo negativamente a los que deberían de asistir por la tranquilidad de la familia y sociedad.

Palabras clave: Derecho, violencia intrafamiliar, Medidas de protección, Salud Mental

ABSTRACT

The present research refers in its general objective to establish the effects of intrafamily violence in quarantine time in Pachacútec - Ventanilla 2020, in this sense to analyze whether the measures applied by the relevant entities are efficient and thus mitigate the aforementioned intrafamily social conflict and by Lastly, elucidate the importance of establishing effective measures that generate speed and promptness by the authority.

Likewise, applied research will be basic, applying a descriptive research level and a qualitative methodological approach.

To acquire reference, national and international indexed information of specialists in the field of law and sociology is used, we also use various sources of information that will be related to the report of the research article, such as scientific journals, scientific articles and video conferences or theses. Likewise, it was obtained as a result that the measures applied by the entities that must protect the potential victims in the intrafamily environment are not effective, since there is no speed in a timely manner and there is abandonment and disinterest on the part of the authority, having repercussions negatively to those who should attend for the tranquility of the family and society.

Keywords: Law, domestic violence, protective measure,

I. INTRODUCCIÓN. -Uno de los mayores problemas sociales es la violencia intrafamiliar la cual está tipificado en el artículo N° 121°- B de nuestro código Penal (en forma agravada) que se ejerce a los miembros del grupo familiar, aplicando una sanción penal de seis años a doce años de pena privativa de libertad. Pese a ello, si la agraviada llegase a fallecer a consecuencia de las lesiones, entonces la pena no será inferior de 12 ni superior a 15 años.

Por consiguiente, el sistema penal peruano, tiene expresiones más visibles de este delito hacia los miembros del grupo intrafamiliar, se ven vulnerados y desprotegidos de manera más visible en tiempo de cuarentena por la violencia generada de su opresor, ya que no solo las lesiones tanto físicas como psicológicas y con consecuencias agravantes, el feminicidio. No obstante, la presente problemática plantea diferentes formas de afectar a la población, como abuso simbólico, entendiéndose no como violencia, sino como método constante de meditar y actuar por inercia, por cual se produce la subordinación y el maltrato, es decir el patriarcado. Por tanto, entendemos que a raíz de esta problemática el Estado ha tomado otras medidas para erradicarla a través de la creación de nuevas leyes más rigurosas y políticas de protección, por ejemplo, la Ley N° 30364 norma impulsada por el Estado con el fin de mitigar toda forma de violencia generada en el entorno del hogar.

En tal sentido no sea establecido de manera objetiva por parte del gobierno central, a través de política de estado, una gestión eficiente de política de salud mental que direcciona a brindar una solución de raíz sobre esta realidad que se vive tan silenciosamente y que repercute en el día a día de las víctimas frente a sus agresores. Encontrando solo una atención del momento, pero no una solución idónea sobre los hechos que nos afectan y en consecuencia se sigue viviendo esta problemática social, la violencia intrafamiliar.

Por todo lo expuesto formulamos nuestro **problema general**, de la siguiente manera. ¿Cuáles son los efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec-Ventanilla 2020?; Asimismo para responder al problema a general tenemos como **problema específico 1**, ¿de qué manera influye la violencia intrafamiliar en la falta de política de salud mental del distrito Pachacútec ventanilla 2020? Como **problema específico 2**, ¿Como la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito Pachacútec - Ventanilla 2020? Como

justificación teórica, el trabajo se realiza con la finalidad de establecer y aportar conocimientos respecto al impacto que tiene la cuarentena por Covid – 19 en los delitos de la violencia intrafamiliar y los efectos negativos que conlleva a ello, ante el incremento de los casos a raíz del aislamiento social, además; también podemos presentar la justificación práctica, ya que existe la necesidad de implementar y adoptar nuevas medidas legislativas, cómo políticas públicas que ayuden a las víctimas dentro del entorno familiar toda vez que son las personas más vulnerables, los más afectados. Y como justificación metodológica se analiza diferentes Marcos normativos, leyes, jurisprudencia, doctrina, etc.

Asimismo, en el objetivo general se planteó, determinar cuál es el efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec - Ventanilla 2020, así como el **objetivo específico 1**, en cuál es determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec – Ventanilla 2020 y; como **objetivo específico 2**, determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec – Ventanilla 2020.

Finalmente, cómo supuesto general, de la investigación acotamos que el efecto de la violencia intrafamiliar tendría mucha influencia en tiempo de cuarentena, agravando y poniendo en riesgo la vida del grupo familiar; asimismo como **supuesto específico 1**; se tiene que la falta de política de salud mental repercute el machismo en los hogares y cómo **supuesto específico 2**; consideramos que la política de servicio público no están supeditando el machismo puesto que los programas de ayuda social se están centrando netamente en la política, economía y sociedad.

II.- MARCO TEÓRICO.- A partir de lo expuesto en la introducción, analizaremos la presente investigación, acorde a los conceptos jurídicos. Por lo tanto, primordialmente, hemos revisado antecedentes respecto a tesis y artículos científicos las cuales han sido redactadas por distintos autores en el entorno nacional e internacional, y se precisará la finalidad prevista en la investigación. Respecto a **nivel internacional**, tenemos a Herrera, B., Cárdenas, B., Tapia, J., & Calderón, K., (2020) en su artículo de investigación titulada “Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual” tiene como Objetivo poner a conocimiento los registros más altos dentro de la familia en el primer trimestre desde la aparición del COVID–19 en los países de Latinoamérica, identificando así las causas que lo originan y cómo repercute en el entorno intrafamiliar. En tal sentido los autores llegan a la conclusión, que a raíz de la cuarentena por la pandemia se generó un auge considerable de exabrupto intrafamiliar, existiendo solicitudes de ayuda de las víctimas por parte de los hombres hacia la mujer, estableciendo el porcentaje y un alto índice de violencia, registrando en Chile 70%, seguido por México 60%, existiendo un incremento en Brasil de un 50%, encontrando como causa de la violencia intrafamiliar las tensiones por el desempleo, el estrés económico, las nuevas reglas adoptadas en el hogar a causas de la cuarentena, determinando que la mayor incidencia de violencia en el entorno familiar es la física, seguido del maltrato psicológico y por último el abuso sexual. Asimismo, Franco, S., (2020) en su nota científica titulada “Mecanismos no tradicionales para hacer frente a la violencia familiar en la cuarentena por Covid - 19, Reporte Paraguay” plantea como finalidad analizar los mecanismos no habituales para afrontar la crueldad existente en el entorno familiar en tiempo de la pandemia, por medio de cifras en las diversas denuncias realizadas por mujeres ante la PNP, los Juzgados de paz y el Ministerio Público. Así mitigar los efectos de este flagelo social. Por ello, la autora a partir de su nota científica concluye que los mecanismos aplicados por las instituciones son insuficiente para mitigar la violencia intrafamiliar existiendo una tardía participación frente a mencionado problema social, estableciendo propuestas coherentes a la realidad que se vive hoy en día. Igualmente, Illescas, M., Tapia, J., & Flores E., (2018) expresa en la revista de investigación científica titulada “Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar” tiene como objetivo determinar los motivos

socioculturales en la mujeres que impulsan a acudir a los centros de apoyo víctimas de este flagelo social, la violencia dentro de la familia. A partir de sus investigaciones los autores concluyen que la violencia intrafamiliar no varían según el área de residencia social de la víctima, estableciendo así que esta problemática se refleja en cualquier zona de residencia, dejando de lado la condición social ya que la mayoría de mujeres manifiestan haber padecido violencia por parte de un familiar, en tal sentido, no se alejan de su agresor por diversos motivos como, la dependencia económica, el temor de quedarse sola, por los hijos.

De la misma manera, Saldaña, H., & Gorjón, G., (2020) en su artículo científico que tiene por título “Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León” nos indica que el objetivo es detectar el tipo de violencia con mayor reincidencia y determinar las causas y consecuencias que pueden ser la razón de la violencia accionada por el hombre repercutiendo negativamente a su pareja en el contexto familiar. En tal sentido los autores llegan a concluir que la violencia familiar tiene un efecto negativo social que lleva a una consecuencia de desintegrar el grupo familiar alejándonos de la paz y el progreso social que todos aspiramos lograr, donde la violencia psicológica es una de las causas ineludible que repercute en todas las esfera la cual debe atenderse al interior de las familias.

En tal sentido, López, E., & Rubio, D., (2020) en su artículo científico que tiene por título “Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por covid-19”, propone como objetivo general realizar una revisión bibliográfica que permita una reflexión sobre este tipo de violencia generada por la situación actual a raíz del Covid - 19. Por lo que del mismo modo los autores concluyen que, las implicancias sociales y económicas suscitada por esta realidad sanitaria por el COVID-19 repercute de manera negativa, afectando así al grupo más vulnerable dentro del entorno familiar, generando miedo, estrés y ansiedad, por lo que la violencia intrafamiliar siempre estará presente, pero no siempre se notara de forma latente entendiendo que las víctimas se oprimen ante el miedo, inseguridad y la dependencia que tienen frente a su agresor, invocando al gobierno a tomar acciones y generar eficacia ante las denuncias, debiendo existir líneas de apoyo y servicios.

Con relación a las investigaciones preliminares que se efectuaron a **Nivel Nacional**, Contreras, J., (2019) en la revista oficial del poder judicial que tiene por título

“Violencia familiar, un paso al feminicidio” teniendo como objetivo establecer la repercusión y los nexos de la violencia familiar y el feminicidio, las conductas y factores que sobre llevan a dicho desenlace, estableciendo medidas que atenúen mencionado problema. Así mismo el autor llega a concluir que la violencia en el interior de la familia (físico y psicológico) es el germen que influye en el feminicidio, debiendo potenciar las directivas que regulen la participación directa del Ministerio Público, el Poder Judicial y de la Policía, debiendo existir un seguimiento exhaustivo a los casos graves, tomando atención especial y directa por parte de la PNP. Asimismo, se debe difundir la implicación de la sanción que recae al cometer el feminicidio, debiendo potenciar la unión de la familia por parte del estado.

Además, Silva, J., Del Río, A., Motta, S., Coelho, S., & Partezani, R., (2015) en el artículo científico que está titulada “Violencia intrafamiliar en el adulto mayor que vive en el distrito de Breña, Perú” tiene como objetivo reconocer las clases de violencia intrafamiliar y la conexión cambiante dentro del grupo familiar dando señales de trastornos mentales que acarrear a los adultos mayores que son parte del estudio. Por consiguiente los autores concluyeron que los adultos mayores necesitan una atención continua, incitando a la entidad de salud a tener un mejor sistema que verifique las violencia que sufre los adultos mayores, existiendo factores externos que los demuestran, debiendo presentar la investigación pertinente a lo fundamental que es denunciar los casos en favor del adulto mayor favoreciendo así en tener un envejecimiento saludable y con calidad.

En tal sentido, Martínez, L. (2019) en su tesis titulada “Efectividad de las medidas de protección en la Reducción de la violencia familiar, en el distrito de Huancavelica, en el año 2017. Huancavelica, Perú”, tiene por objetivo general establecer si son efectivas los medios de ayuda tipificada en la disposición legal N° 30364, buscando mitigar a la violencia existente en la familia y diagnosticar el nivel eficaz en los miembros de la Policía Nacional del Perú. Ante ello, Martínez refiere como conclusión que las medidas aplicadas no causan efecto de manera efectiva para la disminución de la violencia dentro del hogar, la participación de la Policía Nacional no ayuda a disminuir la mencionada problemática existiendo ausencia de desempeño, existiendo falta de táctica y gestión de líneas de observancia hacia la población violentada. También, Suarez, V., (2017) en su tesis titulada “Violencia intrafamiliar en gestantes adolescentes del centro de salud materno infantil Perú –

Corea, Pachacútec – Ventanilla - Callao - 2017” propone como analizar los efectos que acarrear el maltrato a los adolescentes gestantes dentro del entorno intrafamiliar y sus efectos que afectan en su vida cotidiana. Por ello la autora Suarez concluye, que una característica visible dentro de la violencia intrafamiliar de las adolescentes gestantes es ocasionada con mayor relevancia por parte de su conviviente por existir una dependencia económica y por parte de su progenitora de la adolescente, repercutiendo negativamente en el desarrollo personal, surgiendo efectos negativos.

Seguidamente, empezaremos a detallar las diferentes teorías que fueron elaboradas por expertos del tema, respecto a nuestras dos categorías: efectos de la violencia intrafamiliar y tiempo de cuarentena. Ante ello, citamos algunos de ellos: En la actualidad, por motivos de la pandemia por COVID-19, se tuvo que conllevar al respectivo aislamiento de las personas en sus comunidades respectivas, para llegar a no exceder los contagios hacia otras personas. Siendo así que el índice de atención empezó a excluir otras problemáticas a raíz del aislamiento, problemas como las mujeres personas que sufren de diversos tipos de violencia dentro de su hogar por sus agresores.

Por lo tanto, la ONU Mujeres en su artículo sobre “La violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra” nos refiere los actos bruscos que llegan al límite de violencia emitidos por sus convivientes, atraviesan por una crisis ya que no existe la capacidad humana que puedan dar auxilio ante este aislamiento. En estos momentos, todo se encuentra “nublado-paralizado” a tal manera de no poder saber el impacto por la cual estos agresores emergen acciones desagradables hacia sus víctimas en el núcleo familiar. Por ello el sistema de sanidad se desafía porque hay un alza en la tasa de mortalidad a causa de la violencia doméstica, teniendo una máxima facultad antes los centros que auxilian estas trasgresiones hacia la mujer más aun en tiempos de pandemia. (2020)

Por último, la gran desventaja que tiene el género femenino en el aislamiento por COVID-19, es de la convivencia con aquella persona que no solo incurre a la agresión física sino también al maltrato psicológico que pone en riesgo la alteración de la psiquis mental de la mujer y los miembros del entorno familiar.

De este modo, Aristia, S., (2020) en su artículo sobre “Repunte de feminicidios durante la pandemia y el aislamiento a causa del Covid-19” manifiesta que varias

féminas en toda Latinoamérica sienten que aquellas disposiciones que puedan asegurar el bien común de cada mujer no se está dando porque ante el desarrollo aquella nueva protección en estas temporadas de aislamiento ocasionado por Covid-19, solo ha logrado que no puedan sustentar a su familia ocasionando daños a los miembros de esta comunidad familiar.

Es por ello que, el Estado Peruano, ante la gravedad de la problemática sobre la violencia hacia el género femenino peruana, deberá de admitir aquellas medidas drásticas para afrontar la ideología machista en los hombres agresores. Debiendo así otorgar capacitaciones aquella población que trasciende con mayor índice estadístico en violencia o tentativas de feminicidios a fin de culturizar a la sociedad. Deberán llevar a los menores afectados a tratamientos psicológicos. Mientras que, las entidades gubernamentales y distritales deberán acudir con apoyo de fundaciones que protegen a la mujer a fin de salvaguardar sus derechos y su deber como madre buscando así atenuar mencionada problemática.

Sin embargo, Díaz en su artículo “La violencia contra la mujer en tiempos de COVID-19” advierte la necesidad de que las disposiciones legislativas acogidas por el Estado incorporen la perspectiva de género y la interseccionalidad para lograr prevenir y condenar aquellos que cometan violencia hacia las mujeres; más aún cuando la misma se está acentuando durante el periodo de cuarentena. (2020).

La violencia intrafamiliar es un tema que preocupa a todo el mundo ya que no existe ningún tipo de distinción. Las agresiones que se ejecutan hacia las víctimas, atenta y vulnera sus derechos, además de poner en riesgo su vida, acto más conocido como feminicidio. En cualquier día y a cualquier hora las mujeres son discriminadas y violentadas. Según Álvarez (2019) indica que la violencia y el feminicidio están matando a la sociedad.

Al respecto, Morey (2020) considera que las féminas víctimas de violencia están secas de su agresor, no sólo por convivir con ellos sino a que además están ligadas a ellos por sentimientos y emociones, lo que se vuelve una realidad espeluznante ¿por qué? porque la mujer convive con su pareja con el terror de ser agredida por el tan solo hecho de opinar, por ello calla y deja que aquella acción inadmisibles se vuelva una costumbre.

Al referirnos de violencia intrafamiliar, es inevitable no pensar en el machismo como el factor principal para que exista este hecho delictivo. El machismo no es más que

parte de la idiosincrasia de las personas, con ello nos referimos a que estas actitudes han pasado de generación de generación como “prácticas sociales” en el cual gran parte de los hombres se creen superior a las mujeres. Justifican con ello su actuar racista hacia el género femenino y contra todo varón que no “cumpla con los requerimientos” para que sea considerado hombre. (Ruíz, 2015, p. 5).

Distintos estudios y aprendizajes encaminados al estudio de esta problemática nos refieren que el Aislamiento Social es decir la convivencia activa y aislada de la sociedad de todos los miembros de una familia en el mismo espacio. Sumada a las Políticas Públicas destinadas a garantizar y proteger a las víctimas, son ineficaces en el país, hacen del machismo sean más recurrentes en el distrito debido a la cultura social y falta de educación respecto a que todos somos iguales y debemos tener las mismas oportunidades. Y por último debemos tener en cuenta que la praxis de violencia se basa en el machismo existente por razón del patriarcado, la cual determina a un ser inferior dentro de la sociedad, conceptualización que se exterioriza con ataques psicológicos, físicos y en su peor expresión dando muerte.

III. METODOLOGÍA.- En principio, precaverá en el enfoque metodológico de la epistemología la cual abarca los principios filosóficos y los conocimientos científicos del investigador y su ideología. Tal como lo indica Ortiz y Bernal 2007, p. 5). “Tiene como finalidad, crear nuevas teorías o modificarlas a partir de lo recopilado en los antecedentes, con ello se quiere lograr un aumento de conocimientos sin llevarlo a la práctica”. La investigación se desarrollará bajo el **enfoque cualitativo**, nos permitirá evaluar y describir técnicas como la entrevista, realizando preguntas abiertas. Por ello, “el proyecto de investigación cualitativa utilizará métodos y técnicas de progresión sobre estrategias, reuniendo los antecedentes que emplearemos para la inferencia, aclarando y prediciendo” (Begoña, 1992, p. 104).

3.1. Tipo y diseño de investigación: Nuestra investigación es de **tipo básica** porque empezó con planteamiento de una problemática. Tiene como finalidad de obtener y/o recopilar conocimientos para responder a los objetivos que nos hemos planteado. Mientras que en el Diseño de Investigación utilizamos la **teoría fundamentada** ya que se desarrolló los conceptos y las teorías recolectadas de diversas investigaciones para mejor entendimiento y comprensión. Interpretamos todos estos datos con la finalidad de generar una nueva teoría. Tal como indica Glaser y Strauss (1967) quienes indican que es un método de investigación importante que emerge desde la recopilación de los datos y afecta temas con la realidad actual y la conducta humana. (p. 1)

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización: En el presente punto, es fundamental precisar la estructura del mismo, mediante el cual, se encuentra compuesto por dos categorías, componiendo a cada una de ellas dos subcategorías. Ante ello Cisterna (2007) refiere que, las categorías corresponden a un instrumento conceptual que cuenta con la finalidad de concretizar los temas propios de la investigación [...] (p. 15). Por lo que, nuestra investigación ha sido elaborada en base al diseño descriptivo - básico. Por tanto, en referencia a la primera categoría tenemos a **efectos de la violencia intrafamiliar**, ya que a través del mismo, se explicará las incidencias que ha repercutido con su aplicación en los procesos judiciales; esta primera categoría abarca dos subcategorías, la primera refiere sobre la **política de salud mental**, la cual se enfocará con teorías sobre su definición y asimismo su clasificación, por otro lado, en base a la segunda subcategoría tenemos a **el machismo**, para la cual, se logrará analizar artículos

científicos indexadas, a fin de brindar tutela a los más vulnerables.

Al respecto, en la segunda categoría tenemos **tiempo de cuarentena**, para ello, hemos abordado dos subcategorías, de tal manera que, la primera se refiere a el **aislamiento social**, ya que obligatoriamente nos aislamos para afrontar los efectos del coronavirus, pero a su vez, reluce una triste realidad, donde las víctimas de violencia intrafamiliar están conviviendo con sus agresores. En tal sentido, en la segunda subcategoría hablaremos de las **políticas de servicios públicos**, la misma, que no están supeditando el machismo, puesto que los programas de ayuda social se centran más en la economía, en lo social y la política.

Figura 1: Categorías y subcategorías

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarenta en Pachacútec – Ventanilla 2020	
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
EFFECTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Política de salud mental
	El machismo
TIEMPO DE CUARENTENA	Aislamiento Social
	Políticas de Servicios Público

Fuente: Elaboración propia del grupo

3.3. Escenario de estudio

Según, Munarriz (1992) “todo empieza desde que se comprendemos que existen diferentes y múltiples realidades, por lo que el investigador analizará e investigará cada una de ellas para considerar y elegir el más conveniente” (p.104). Por ello, como escenario tenemos el espacio físico en la localidad del distrito de Pachacútec – Ventanilla, para la compilación de los datos la cual colaboraron operadores, personas competentes y calificadas como: Fiscales, Magistrados, Abogados y Operadores públicos, ya que son especialistas muy destacados en la materia de Derecho Penal que es parte de nuestra línea de investigación, asimismo aplicar como instrumento documentales, jurisprudencias nacionales e internacionales.

3.4. Participantes

Los participantes serán entrevistados siendo partes del aporte para el desarrollo de las entrevistas. Por consiguiente, las entrevistas que realizaremos a especialistas como Fiscales, Magistrados, Abogados y Operadores públicos que forman parte de estudios jurídicos y de entidades públicas.

Tabla 1: Categorización de sujetos

N°	ENTREVISTADO	CARGO	ESPECIALIDAD	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Anali Doris Taipe Gomez	Fiscal Adjunta Provincial	Derecho Penal	5 años
2	Ronald E. Caballero Benites	Fiscal Provincial Penal Titular	Derecho Penal	6 años
3	Miriam Zully Riveros Castellaes	Fiscal Superior Titular Penal de Lima	Derecho Penal	12 años
4	Genny Del Arca Huamani	Fiscal Provincial Penal	Derecho Penal	5 años
5	Dora Marlui Laruta Quispe	Fiscal Adjunta	Derecho Penal	5 años
6	Gian Carlos Ramon Custodio	Fiscal Adjunta Provincial	Derecho Penal	5 años
7	Lourdes Emperatriz Diaz Leon	Fiscal Adjunta Provincial	Derecho Penal	5 años
8	Yury Gabriela Marcelo Pérez	Ministerio Público	Derecho Penal	5 Años
9	Pablo Olortegui Ruiz Giordano	Fiscal Adjunta Provincial	Derecho Penal	6 años
10	Orlando Tedy Larico Ayma	Fiscal Adjunta Provincial	Derecho Penal	6 años

Fuente: Elaboración propia del grupo

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.- En este punto, tienen como finalidad recopilar información, es decir, la técnica es el procedimiento, mientras que el instrumento es el formato o el medio por el cual se obtiene y registra la información. Tal como señala Arias (2012) se entiende que la técnica es procedimiento y en concordancia con éste el instrumento es algún tipo de herramienta que tiene como finalidad registrar y acopiar información. Por lo tanto, utilizamos dos tipos de técnicas con sus respectivos instrumentos:

3.5.1. La entrevista.- Por la cual se logra recopilar diferentes conocimientos, conceptos y opiniones que tienen los participantes respecto a nuestra problemática.

Al igual lo señala Murillo (2006) quien indica que la entrevista facilita tener mejor aproximación, en forma directa, con los entrevistados. Ante ello, se considera más completa porque el investigador recolecta diferentes respuestas del entrevistado por su propia experiencia, acumulando así una vasta información” (p.3).

3.5.2. Guía de entrevistas.- Es el instrumento que contiene todas las preguntas que aplicaremos al entrevistado. Las preguntas han sido formuladas a partir de nuestras 2 categorías, efecto de la violencia intrafamiliar y tiempo de cuarentena; además de las subcategorías correspondientes, de la primera categoría, políticas salud mental y el machismo, y de la segunda categoría, aislamiento social y políticas de servicio público.

Tabla 2: Validación de instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS		
(Guía de entrevista)		
DATOS GENERALES	EXPERTO	PORCENTAJE
Díaz León, Lourdes Emperatriz	Doctora en Derecho	95%
Caballero Benites, Ronald Eduardo	Doctor en Derecho	95%
Gamarra Ramón, José Carlos	Doctor en Derecho	90%
Yury Gabriela Marcelo Pérez	Doctora en Derecho	85%
PROMEDIO		

Fuente: Elaboración propia del grupo

3.6. Procedimiento

Según Vickery (1970, citado en Peña & Pirela, 2007) señaló que las técnica de análisis documental, logra conocer lo que otros investigadores o profesionales están realizando en un campo específico; además de conocer información de documentos, artículo jurisprudencia; en particular, analizamos diferentes materiales respecto a los efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena. Por lo que, como instrumento de estudio utilizamos la guía de entrevista, en la cual se siguió las siguientes etapas: 1° Etapa: Se elaboraron preguntas de acuerdo a nuestras dos categorías efectos de la violencia intrafamiliar y tiempo en cuarentena, 2° Etapa: Se envió dichas preguntas a los seis especialistas en materia penal para obtener el visto bueno y 3° Etapa: Se entrevistaron a especialistas en la materia penal (Fiscales, Abogados, etc.).

3.7. Rigor científico

En este punto, se quiere lograr la validez y confiabilidad de la investigación, a través de la búsqueda, análisis de casos y teorías. Tal como indica Nuñez (2016), quien refiere que el rigor científico es el aspecto, donde el investigador, debe conseguir que su trabajo de investigación tenga la calidad y tenor científico apropiado.

3.8. Método de análisis de información

En Método descriptivo, es el método que implica analizar los resultados a través de las recopilaciones al recoger los datos para mejor idealización a fin de la determinación de una situación en cuestión. Según, García y Matus (s.f.) la definen como “un procesos que es concurrente con la recolección de datos, con la finalidad de adecuar una forma apropiada a diversas cataduras de la comunidad” (p.28).

3.9 Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación, se ha tomado en consideración la primacía del respeto a la ética profesional, aplicando con objetividad las líneas de cita a los autores que forman parte de nuestra fuente de información para la elaboración del contenido de nuestra investigación, honrando el Derecho a la propiedad intelectual tipificado en el Decreto L. N 822 Ley que regula el Derecho de Autor. Asimismo, aplicamos de forma clara las consideraciones de las normas APA-2018 del Fondo Editorial Cesar Vallejos. Igualmente, se mantiene el respeto al Código de Ética Profesional, respecto a la información obtenida por los expertos que contribuyeron para nuestra fuente de investigación. Según Salazar, M. & Icaza, M., Alejo, O., (2018) refiere que: La ética es muy controversial, con arduas deferencias diversas, necesariamente se relaciona de una estabilidad cultural para cada comunidad en cuanto al país o habitad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las preguntas que se realizaron en la guía de entrevista sobre nuestro tema Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarenta, fueron formuladas y aplicadas a diez profesionales de la carrera de Derecho. Asimismo, para realizar la recopilación de información nos dividimos cada uno a los entrevistados. Por ello, decidimos aplicar la guía de entrevista por correo electrónico, envío de audios, whats App, e incluso mandar la guía para que el entrevistado pueda responder en el momento que crea conveniente y de esa manera pueda ampliar sus respuestas. Tal cual señala Moreno, Puerta, Cuervo y Cuellar (2016) sobre su estudio titulado “Análisis crítico de literatura científica. Una experiencia de la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Javeriana”, tiene como objetivo acercar a los lectores al análisis críticos de artículos distintos, la cual inicia desde la muestra ubicada, analizando con coherencia una postura sobre el tema citado, por consiguiente, debe laborarse conforme a los sujetos, indagación, razonabilidad lógica de incitación y tener resultados superiores, con el firme propósito confirmar nuestro problema que planteamos. (pág. 85).

Por lo que iniciamos argumentando los resultados recopilados en las entrevistas mediante la guía de entrevistas que guarda relación con el **Objetivo General**: Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla 2020. Dado a ello se formularon diversas preguntas las cuales fueron las siguientes:

- 1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?
- 2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?
- 3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

En respuesta a la pregunta N° 1: Ruiz, Miriam, Del Arca, Laruta, Ramon, Diaz, Marcelo, Larico, Ruiz, Caballero y Taípe (2021) coinciden que durante la cuarentena tuvo efectos negativos y perjudiciales para las víctimas, ya que se materializó actos de violencia intrafamiliar, psicológica, física y sexual ya que las víctimas se vieron obligadas a convivir con su agresor y por consiguiente ha

aumentado la violencia. **En respuesta a la pregunta N° 2;** Ruiz, Miriam, Del Arca, Laruta, Ramon, Diaz, Marcelo, Larico, Ruiz, Caballero y Taipe (2021), sostienen que debido a las altas cifras que de violencia intrafamiliar se ha visto afectado negativamente la salud mental ya que la pandemia por covid-19 era en su extremo desconocido para toda la ciudadanía y afectaba directamente la vida, la cual generaba stress por preocupación de no saber cómo afrontar dicha pandemia. **En respuesta a la pregunta N° 3;** Ruiz, Miriam, Del Arca, Laruta, Ramon, Diaz, Marcelo, Larico, Ruiz, Caballero y Taipe (2021), Concordan que todo lo que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar es considerado violencia la cual se configura en el artículo 108-B de nuestro código penal peruano y más aún si se llega a una situación más compleja como la muerte.

Por otra parte, pasamos a explicar los resultados encontrados en la guía de entrevista con relación al **Objetivo Especifico1:** " Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020". Por consiguiente, se formularon las siguientes preguntas:

- 4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?
- 5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?
- 6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

En respuesta a la pregunta N° 4: Ruiz, Miriam, Del Arca, Laruta, Ramon, Diaz, Marcelo, Larico, Ruiz, Caballero y Taipe (2021) coinciden que el hablar del machismo tiene efecto directo en el incremento de la violencia contra las mujeres e los integrantes del grupo familiar ya que muchos de ellos se vieron afectados por la pérdida de sus empleos y tenían que depender de su cónyuge por que tuvieron que salir a trabajar y ser proveedoras del hogar, situación que puede ser intolerante para la gran mayoría de varones machistas. **En respuesta a la pregunta N° 5:** se planteó ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares? Por lo tanto, Taipe, Caballero y Marcelo (2021) concuerdan que debe existir una participación más directa por parte de las entidades públicas para erradicar la figura del machismo en los hogares, estableciendo un fortalecimiento en la institución pública y privada, planes consientes y preventivas que busquen

garantizar la conciliación entre la vida laboral y social. Asimismo, Rivero, Del Arca (2021) tienen un enfoque más valorativo estableciendo un fortalecimiento del valor de la persona humana, el valor social en la familia, el brindar charlas informativas de cómo atender frente a esta situación de violencia y dejando claro el derecho a la igualdad ante todo y enfocando que es importante establecer estas medidas desde los primeros años de estudios y que sea de manera sostenida hasta los últimos grados.

Con respecto a la quinta pregunta 3 de 5 entrevistado dejan claro que debe existir un fortalecimiento en las instituciones públicas y que sea de manera continua su participación frente a esta problemática buscando así generar consciencia y coadyuvar esta situación en atención a los más desprotegidos, los integrantes del grupo familiar. Las políticas públicas deben ir en base a la realidad del cambio constante de la sociedad. **En relación a la pregunta N° 6:** Se plantea ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares? Ante ello los especialistas respondieron, Del Arca, Marcelo y Díaz (2021) establecen que el machismo es una de las causas directas de violencia y la figura irreal de superioridad de un sexo sobre el otro (el hombre sobre la mujer) y la figura del varón como proveedor de sostener un hogar y el hecho de tener mayor oportunidad de ocupar puesto públicos en el ámbito laboral o político y genera un conflicto en la salud mental, entendiendo que se sienten obligados a reafirmar su masculinidad reprimiendo sus sentimientos, frustraciones frente ante la pérdida del empleo. Representando así una desprotección a los miembros del grupo intrafamiliar existiendo una evidente afectación generando un valor mínimo o de poca importancia frente a casos de violencia. Asimismo, Rivero, Taipei (2021), establecen que los padres generan un estereotipo sobre sus hijos que generan una imitación frente a una mujer o algún miembro del grupo familiar existiendo un accionar pasivo, generando así una simulación de poderío.

Es evidente establecer que existe una conexión entre la salud mental y su poca atención y a consecuencia de ello se genera un machismo palpable evidente en afectación no solo a la mujer sino a todos los miembros de los integrantes del grupo familiar generando miedo, coacción.

Finalmente, describiremos los resultados hallados en base a la guía de entrevista con vinculados al **Objetivo Especifico 2** “Determinar cómo la política de servicios

públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla 2020”; formulándose las siguientes preguntas:

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

En la respuesta a la pregunta N° 7: Laruta, Marcelo, Taipe, Caballero, Del Arca, Diaz (2021) establecen que no existe una norma en específico por parte de la institución pública que atienda esta realidad que se vive en los hogares, asimismo invitan que es el momento oportuno para establecer medidas que ayuden en esta situación en atención a los más vulnerables, tomando mayor referencia los aspectos socioculturales fomentando así la igualdad de género en atención a la violencia familiar mas no existiendo un plan de prevención que seria los más realista.

En atención a la especialista Rivero (2021) establece que si ha existido una participación por parte de la institución pública mencionando que las comisarias han trabajado de manera oportuna en atención de las víctimas de violencia.

Por lo tanto, verificamos que 6 de los 7 especialistas establecen que no existe una norma tal por parte de la institución pública que combatan esta realidad como el machismo, invitando a que deba establecerse de manera oportuna y consiente, estableciendo una figura legal que busque una participación oportuna.

Asimismo, en la **pregunta N° 8:** Los especialistas Marcelo, Taipe, Del Arca, y Diaz (2021) establecen que sí, debiendo existir un reforzamiento en el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas señaladas en las políticas públicas a corto plazo y no al término de su gestión pública, donde se reconoce que las instituciones públicas no se dan abastos siendo más evidente en las zonas más pobres y vulnerables, invitando así a incorporar estrategias que garanticen el ejercicio de sus derechos y buscando así una vida libre de violencia.

Igualmente, los especialistas Caballero y Rivero (2021) plantean que las instituciones públicas no brindan un enfoque de efectividad para atender esta

realidad social debido a que las acciones de las instituciones están orientadas a ejecutar acciones legales después de ocurrido el hecho violencia dejando de lado la prevención.

Respecto a la **novena pregunta** en su opinión como expertos todos los profesionales Caballero, Marcelo, Taipe, Del Arca y Diaz (2021) especialista establecen de manera clara que no existe una política pública orientada a la reducción de la violencia que se vive en los hogares y es a raíz de ello que se refleja en el incremento de índice de violencia a nivel nacional en específico en población vulnerables donde prima la falta de educación y el respeto mínimo de la convivencia, observando así las limitaciones de las instituciones públicas desincentivando a las víctimas realicen sus denuncias frente a esta situación que se vive en los diferentes hogares, dejando claro que las políticas a raíz de la pandemia por el virus tuvieron un enfoque más de atención en la educación o el trabajo remoto dejando de lado las políticas de salud mental que conllevo a estrés, ansiedad y depresión en los integrantes del grupo familiar .

Ante esta situación todos los especialistas dejan claro que falta una política pública en específico que garantice la prevención en atención al integrante del grupo familiar y buscando así una participación oportuna y sobre todo con planteamientos claro y objetivos trazados a corto plazo para así garantizar la paz y la convivencia en el hogar en atención de los integrantes de la familia.

Aplicando la guía del desarrollo de la investigación nos enfocaremos a la guía de análisis de fuente documental la cual se estableció los siguientes resultados: En base al **Objetivo General**: Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena Pachacútec – Ventanilla 2020, se aplicó dos fuentes documentales. Teniendo como análisis del artículo de investigación “Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19” a Herrera, B., Cárdenas, B., Tapia, J., & Calderón, K., (2020) el confinamiento en sus hogares a las familias aplicadas por distintos gobiernos a raíz de la pandemia acarreo una problemática tanto en lo familiar, económico y en el ámbito emocional. Generando que muchas mujeres se vean en la necesidad de convivir con sus agresores, creciendo así las inseguridades como el miedo, las angustia, temor, violencia. Evidenciando un aumento considerable de violencia tanto en los físicos, sexual, como en lo psicológico. (p. 3, 4,).

Del mismo modo, la nota científica, Mecanismos no tradicionales para hacer frente a la violencia familiar en la cuarentena por Covid - 19, Reporte Paraguay Franco, S., (2020), establece que en la primera parte de la cuarentena genero un efecto por existir un aumento considerable por violencia en el entorno familiar antes diferentes instituciones y las medidas aplicadas son insuficientes que otorgué una respuesta rápida. Generando un incremento de crisis y emergencia sanitaria, diciendo que el efecto es una tarea necesaria para mitigar la problemática y debiendo establecer un pensar novedoso. (pg. 34).

Por tanto, podemos argumentar que el análisis que se empleó en el presente instrumento se evidenció una mayor afectación de violencia en los hogares, generado a raíz de la implementando de aislamiento por parte de las autoridades, generando de esta manera una realidad ya conocida, pero evidenciando las deficiencias aplicada por las instituciones para combatir esta problemática y desnudando las limitaciones que tiene las diferentes instancias para generar un cuidado a los más vulnerables por la violencia vivida en los hogares.

Respecto al **Objetivo Específico 1**: Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec – Ventanilla 2020. Se aplicarán 2 documentos: **Primero**, revista del Poder Judicial “Violencia familiar, un paso al feminicidio (Family violence, one step to femicide) Revista Oficial Del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú” Contreras (2019), establece que el machismo prevalece porque existe ya un sistema social preplanificado generando desigualdad ratificando que el poder lo genera el hombre; generando así una normalización y tolerancia a la violencia contra la mujer. Generando así una incertidumbre social, toda vez que la posición de la mujer tiene una participación desigual omitiendo el derecho y la libertad de igualdad de condiciones, repercutiendo en el feminicidio. (pg. 188). **Segundo**, del artículo “Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por covid-19” Lopez & Rubio (2020). El maltrato que vive muchas mujeres en sus hogares son factores generados por el maltratador, el microsistema que incluye la violencia y el machismo. Dando mayor énfasis la situación multicausal, generando así una figura de superioridad del hombre frente a un pensamiento difícil de erradicar, acotando que se generaron otros instrumentos que involucra a la no erradicación, como la publicidad y la tecnología. Estableciendo

rasgos individuales que repercutan al tipo de comportamiento como la alteración de la personalidad, experiencias de violencia vividas al inicio de edad, disposiciones biológicas (p.3).

Ante lo analizado, realizamos un enfoque del objetivo específico 1, la ficha de valoración debe ser aplicada en diversos instrumentos de validación por parte de los profesionales y especialistas en tema de violencia familiar. Es evidente la cultura social del machismo que aún sigue impregnada en nuestra sociedad que debería ser atendida y valorada por la conducta agravantes que genera frente a los más vulnerables en tema de violencia vividas en los hogares, asimismo se debe considerar las repercusiones mayores que involucra.

Finalmente, en la guía de análisis documental el **Objetivo Específico 2**; “Determinar como la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec – Ventanilla, 2020. Aplicamos en el análisis dos documentos. En primer lugar, Mecanismos no tradicionales para hacer frente a la violencia familiar en la cuarentena por Covid - 19, Reporte Paraguay, Franco (2020)”, establece que frente a la coyuntura vivida se estableció protocolos en situación de emergencia con actuaciones rápida y sobre todo especializada buscando eficacia, buscando protección, una atención y brindando asesoramiento a las víctimas generada en los diversos hogares frente a un alto índice considerable de aumento de atención de llamadas a la autoridad competente, Ministerio de la mujer (p.35). Como segundo punto, se aplicó el Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por covid-19” Lopez & Rubio (2020), establece que los derechos frente a la situación por la crisis del COVID-19 ha generado una desigualdad de condiciones que genero imposibilidad de recibir apoyo por parte de las autoridades frente a los accesos públicos donde puedan atender su situación de vulnerabilidad, debiendo crear y fortalecer una red de apoyo (p.6).

Por lo que llegamos a concluir que se evidencia que en situaciones que se ha vivido por la pandemia a raíz del confinamiento se es necesario aplicar medidas que garantice un apoyo a los más vulnerables frente a la crisis de violencia en los hogares, siendo necesario una participación idónea y constante por parte de la autoridad y así salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional.

En esta parte de la investigación procedemos a establecer la **Discusión De**

Resultados en base a la información recopilada en virtud de los hallazgos realizados por los instrumentos que se aplicaron para la recolección de datos, guía de entrevistas, guías documentales y antecedentes de investigación presente.

En virtud a ello, alusivo a los resultados obtenidos en las guías de entrevista que deriva del **Objetivo General**: Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020, todos los especialistas en materia penal (fiscales) señalan que se ha incrementado negativamente materializándose la violencia intrafamiliar, psicológica, física y sexual ya que las víctimas se vieron obligadas a convivir con su agresor.

De igual manera referente a los resultados obtenidos en la **guía de análisis documental** según Franco, S., (2020) “Mecanismos no tradicionales para hacer frente a la violencia familiar en la cuarentena por Covid - 19, Reporte Paraguay” Nota científica Indexada de la universidad americana de Asunción Paraguay. Por la cuarentena se reflejó un incremento evidente en denuncias por violencia en los hogares frente a las autoridades pertinentes que estableció el gobierno que buscaba atender menciona crisis social viéndose en la necesidad de establecer otra alternativas, como herramientas no tradicionales que puedan afrontar la problemática social y buscar así atenuar esos efectos. Como medios de comunicación de red móvil, el medio telemático y una red de respuesta rápida, llegando a concluir que los mecanismos aplicados por las instituciones son insuficientes para mitigar la violencia intrafamiliar existiendo una tardía participación frente a mencionado problema social, estableciendo propuestas coherentes a la realidad que se vive hoy en día.

Al respecto de los resultados obtenidos en los **antecedentes** de la investigación Franco, S., (2020) en su nota científica titulada “Mecanismos no tradicionales para hacer frente a la violencia familiar en la cuarentena por Covid - 19, Reporte Paraguay” plantea como finalidad analizar los mecanismos no habituales para afrontar la crueldad existente en el entorno familiar en tiempo de la pandemia, por medio de cifras en las diversas denuncias realizadas por mujeres ante la PNP, los Juzgados de paz y el Ministerio Público.

Por otro lado, hemos obtenidos de la **doctrina** Sijniensky, (2014) en su obra titulada “El Derecho a la integridad es otro derecho universal y primordial” la cual es el

origen de la condición humana, de la vida y el de mantenerla, es decir, es el derecho la protección del ciudadano, en su totalidad de implicancias para preservar la vida en toda su extensión, ya sea en lo psicológico o físico. Garantizando la vida de aquel precepto la cual significa que nadie debe agredir ni lesionar tanto físicamente como mentalmente.

Del mismo modo, en la Guía de análisis Documental tenemos el **Objetivo Específico N°. 1** “Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020, Nuestros entrevistados acotan que debido a las altas cifras que de violencia intrafamiliar se ha visto afectado negativamente la salud mental ya que la pandemia por covid-19 era en su extremo desconocido para toda la ciudadanía y afectaba directamente la vida, la cual generaba stress por preocupación de no saber cómo afrontar dicha pandemia.

Por consiguiente, en el **análisis de la guía documental** en razón al objetivo específico N° 1 alisando a Contreras, J., (2019) “Violencia familiar, un paso al feminicidio” Revista oficial del Poder Judicial, menciona lo importante que es establecer las causas el móvil que repercute en el feminicidio y el porqué del desenlace, mencionando como los celos descontrolados, la conducta obsesiva y tomando en cuenta los aspectos patológicos en la personalidad. Es evidente que existe que las medidas aplicadas no ayuda al problema y el tratamiento de salud mental.

Ante los resultados obtenidos en **antecedentes**, Saldaña, H., & Gorjón, G., (2020) en su artículo científico que tiene por título “Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León” nos indica en su objetivo el detectar que tipo de violencia son las más habituales que se generan de forma progresiva para poder establecer como repercute y sus desenlace y conocer la causas de la violencia por parte del agresor y evidenciando la afectación a la mujer y a los miembros del grupo familiar.

Por otro lado; respecto a la Guía de análisis documental el **Objetivo Especifico N° 2**; Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020, Analizando a Martínez, L. (2019) “Efectividad de las medidas de protección en la Reducción de la violencia familia su , en el distrito de Huancavelica”, en el año 2017. Huancavelica, Perú”, Tesis

Universidad Nacional de Huancavelica. La eficacia de las medidas de protección surgirá existiendo un compromiso y actitud por parte de la autoridad frente a estos casos que garantice la importancia de su participación generar efectividad asimismo se deja claro que es necesario el seguimiento de los procesos con la finalidad de garantizar que se cumpla las medidas y así generar una correcta fiscalización frente a las sanciones de los agresores que evaden sus responsabilidades punibles.

Llegamos a concluir, es evidente que las referencias internacionales son necesarias toda vez que generara bases legales que se acoplen a nuestra realidad social, citando un ejemplo establecer un órgano que tenga la única función de dirigir y fiscalizar la actividad policial en base a las medidas aplicadas a las personas víctimas de violencia en sus hogares en conjunto con autoridades de los centros poblados y así generar una mayor vigilancia y control en zonas más alejadas de la ciudad

Por lo tanto, según los entrevistados, establecen que no existe una norma en específico por parte de la institución pública que atienda esta realidad que se vive en los hogares, asimismo invitan que es el momento oportuno para establecer medidas que ayuden en esta situación en atención a los más vulnerables, tomando mayor referencia los aspectos socioculturales fomentando así la igualdad de género en atención a la violencia familiar mas no existiendo un plan de prevención que seria lo más realista. Además según el antecedente de Silva, J., Del Río, A., Motta, S., Coelho, S., & Partezani, R., (2015) en el artículo científico que está titulada "Violencia intrafamiliar en el adulto mayor que vive en el distrito de Breña, Perú" tiene como objetivo reconocer las clases de violencia intrafamiliar y la conexión cambiante dentro del grupo familiar dando señales de trastornos mentales que acarrearán a los adultos mayores que son parte del estudio.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO: Las políticas públicas deben tener una atención especial en virtud de los más vulnerables a raíz de violencia intrafamiliar, debiendo existir una participación oportuna existiendo un evidente incremento a raíz de la pandemia. Las medidas de protección emitida por la entidad jurisdiccional en caso de violencia familiar (intrafamiliar) deben tener un mayor seguimiento garantizando un control objetivo y oportuno.

SEGUNDO: Se deben establecer un control efectivo y una planificación a corto plazo sobre los objetivos que busca atenuar, para garantizar una efectiva intervención por parte de la entidad pública (Policía, Ministerio Público y Poder Judicial). Se debe establecer y tener en cuenta que hablar de políticas de salud mental es conocer la naturaleza de la causa y así poder atender de manera oportuna a las personas víctimas de violencia y el grado de afectación.

TERCERO: Las políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar, machismo y salud mental, no tiene una atención doctrinal y real en la actualidad que busque garantizar una pronta atención a las potenciales víctimas y conocer las causas. La política pública en materia de violencia familiar solo tiene una participación de ejecución frente a los actos de violencia mas no garantiza una prevención dejando desprotegido a los miembros más vulnerables y dejando al descubierto una falencia en el sistema público. Las medidas de protección aplicadas no son del todo efectivo no existiendo una participación por parte de las autoridades que atenúen la problemática solo una atención del momento sin existir una política clara que garantice una debida aplicación de medidas en base a la realidad y a la coyuntura que se vive.

VII. RECOMENDACIONES

Ante el análisis realizado en las conclusiones, es factible establecer recomendaciones en base a nuestro tema de investigación.

PRIMERO: Establecer políticas públicas con personas idóneas y una mayor aplicación a corto plazo en atención a la crisis que se vive en diferentes hogares que salvaguarde de manera oportuna al derecho a la tranquilidad de los miembros más vulnerables, así mismo se plantea un seguimiento oportuno y continua por la Policía de los casos ya atendidos, garantizando así una protección eficaz.

SEGUNDO: Planteamos una participación en conjunto por parte de la Policía, El Ministerio Público y el Poder Judicial en conjunto para brindar celeridad en los casos de violencia en los hogares que garantice una aplicación oportuna para salvaguardar los derechos de los más vulnerables sin dejar de lado el debido proceso, asimismo se recomienda establecer sanciones más severas a los agresores con los antecedentes y no solo una medida suave que ponga en peligro a las víctimas de violencia en los hogares.

TERCERO: Establecer políticas públicas de salud mental y su estudio en la correlación con el machismo en el tratamiento y seguimiento oportuno de los casos y establecer proyectos de ayuda con el apoyo de los estudiantes de psicología en diferente centro Policial para que ayuden a las víctimas de violencia psicológica o física y así establecer un inicio oportuno frente a esta realidad que se vive en diferentes hogares.

REFERENCIAS

- Agüero, J., (2020). COVID-19 y el aumento de la violencia de pareja íntima. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0305750X20303442>
- Arias, F., (2012). El proyecto de investigación 6a. – Caracas. Obtenido de: https://www.academia.edu/23573985/El_proyecto_de_investigaci%C3%BAn_6ta_Edici%C3%B3n_Fidias_G_Arias_FREELIBROS_ORG
- Begoña MUNARRIZ (1992). Técnicas y métodos en Investigación cualitativa. Universidad del país Vasco. ISBN: 84-600-8006-4. Obtenido de: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/8533>
- Carrión, I. & Berasategui, L., (2010). Guía para la elaboración de proyectos. Obtenido de:
- Casana-Jara, K. (2020). Características de la muerte de mujeres por violencia según las necropsias realizadas en la morgue del Callao. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(2):297-301. DOI: <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2020.372.5111>
<https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/5111>
- Cisterna, F., (2007). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, vol. 14, núm. 1, 2005, pp. 61-71, Universidad del Bío Bío - Chillán, Chile. Obtenido de:
- Contreras, J., Violencia familiar, un paso al feminicidio (Family violence, one step to femicide) *Revista Oficial Del Poder Judicial. Órgano De Investigación De La Corte Suprema De Justicia De La República Del Perú*, 9(11), 277-298. <https://doi.org/10.35292/ropj.v9i11.9>
<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/9>
- Duarte, A., (2018). Características de los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en Santa Marta durante los años 2017 y 2018, Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13392/1/2019_casos_violencia_genero.pdf
- Emezue C., Respuestas digitales o enviadas digitalmente a la violencia doméstica y de pareja durante la encuesta de salud pública COVID-19 *JMIR* 2020; 6 (3): e19831. DOI: 10.2196 / 19831. <https://publichealth.jmir.org/2020/3/e19831/>

- Enríquez-Canto, Y., Ortiz-Montalvo, Y.J., Ortiz-Romaní, K.J. & Díaz-Gervasi, G.M. (2020). Ecological analysis of intimate partner sexual violence in Peruvian women. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 287-300. DOI: <http://doi.org/10.14718/ACP.2020.23.1.13>
<http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v23n1/0123-9155-acp-23-01-272.pdf>
- Ertan, E., El-Hage, W., Thierrée S., Javelot, H., & Hingray, C., (2020) COVID-19: urgency for distancing from domestic violence. *EUROPEAN JOURNAL OF PSYCHOTRAUMATOLOGY* 2020, VOL. 11, 1800245. <https://doi.org/10.1080/20008198.2020.1800245>
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/20008198.2020.1800245>.
- Franco, S.,(2020) Mecanismos no tradicionales para hacer frente a la violencia familiar en la cuarentena por Covid - 19, Reporte Paraguay. *SCIENTIAMERICANA*, Revista Multidisciplinaria. Vol. 7, p.32-38. <http://dx.doi.org/10.30545/scientiamericana.2020.ene-jun.5>
<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/scientiamericana/articulo/view/410/351>
- García y Matus. (s. f.). Estadística descriptiva e inferencial. Colegio de Bachilleres. Recuperado el 2 de enero de 2015 de: http://www.conevyt.org.mx/bachillerato/material_bachilleres/cb6/5sempdf/edin1/edin1_f1.pdf
- Gibb, J. K., (2020). Sexual and gender minority health vulnerabilities during the COVID-19 health crisis. *American Journal of Human Biology*, 32(5), e23499. Collected from. DOI: 10.1002/ajhb.23499
https://www.schoolofcities.utoronto.ca/sites/www.schoolofcities.utoronto.ca/files/Gibbetal_AJHB_2020.pdf
- Glaser & Strauss (1967). El Descubrimiento de la Teoría Fundamentada. pensamiento y gestión, N° 39, ISSN 1657-6276. Obtenido de:
- Gómez, C. & Sánchez, M. (2020).“Violencia familiar en tiempos de Covid”. Mirada Legislativa N° 187, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 31p. Obtenido de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML187.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Grierson, J. (2020). UK domestic abuse helplines report surge in calls during

lockdown. Collected from.
<https://www.theguardian.com/society/2020/apr/09/uk-domestic-abuse-helplines-report-surge-in-calls-during-lockdown/>

Herrera, B. & Cárdenas, B., & Tapia, J., & Calderón, K., (2020). Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual. Polo del conocimiento, (Edición núm. 54) Vol. 6, N° 2. DOI: 10.23857/pc.v6i2.2334
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2334/4740#>
http://uprid2.up.ac.pa:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1397/guia_el_aboracion_proyectos_c.pdf?sequence=1&isAllowed=y
<http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>
<https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
<https://www.redalyc.org/pdf/659/65926549008.pdf>

Illescas, M., & Tapia, J., & Flores E., (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (Sociocultural factors that influence women victims of domestic violence). Artículo de Investigación. Revista Killkana Sociales. Vol. 2, N° 3, pp. 187-196. DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584526>

Kaiser, A., (2020). Violencia doméstica: la otra pandemia en el Perú. Obtenido de <https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/violencia-domestica-la-otra-pandemia-en-el-peru>

Lawson, M., Piel, MH and Simon, M. (2020). Child abuse during the covid-19 pandemic: Consequences of parental job loss on psychological and physical abuse towards children. Child abuse and neglect, 104709. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104709>.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7472978/pdf/main.pdf>

León, T., Grez, M., Prato, J. A., Torres, R., & Ruiz, S. (2014). Violencia intrafamiliar en Chile y su impacto en la salud: una revisión sistemática. Revista médica de Chile, 142(8), 1014-1022. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872014000800009>.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S003498872014000800009&script=sci_arttext&tlng=n

- Lopez, E., & Rubio, D., (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por covid-19
<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>.
<http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/319/579>
- Malta, DC, Szwarcwald, MIDF (2020). The COVID-19 pandemic and changes in the lifestyles of Brazilian adults: a cross-sectional study, 2020. *Epidemiologia e Serviços de Saúde*, 29, e202040. DOI: 10.1590/S1679-49742020000400026
<https://www.scielo.org/pdf/ress/2020.v29n4/e2020407/en>
- Martínez, L. (2019). Efectividad de las medidas de protección en la Reducción de la violencia familiar, en el distrito de Huancavelica, en el año 2017. Huancavelica, Perú. Obtenido de
<http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2634/TESIS-2019-DERECHO-MARTINEZ%20ILLANES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mayor, S., (2018). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual, Cuba.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096#aff2
- Moreira, A., & Domínguez, M. (2020). Tesis. Causas y consecuencias del índice de violencia intrafamiliar en el periodo de cuarentena en la ciudad de guayaquil de marzo a junio de 2020. Obtenido de
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/50925/1/Moreira%20Angela-Dom%c3%acmguez%20Margarita%20BDER-TPrG%20237-2020.pdf>
- Morles, V., (2011) Guía para la elaboración y evaluación de proyectos de investigación, *Revista de Pedagogía*, vol. XXXII, núm. 91, julio-diciembre, 2011, pp. 131-146 – Caracas, Venezuela. Obtenido de:
- Murillo, J., (2006) La Entrevista. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Obtenido de:
http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf
- Núñez, R., (2016). El rigor científico en la investigación cualitativa. Obtenido de
<https://www.gestiopolis.com/rigor-cientifico-la-investigacion-cualitativa/>
- Ocampo, L. (2016). La Violencia Intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social. Loja, Ecuador. Obtenido de

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/12485/1/Leonardo%20Jorge%20Ocampo%20Erique.pdf>

- Ortiz, E. P., y Bernal, M., (2007). Importancia de la incorporación temprana a la investigación científica en La Universidad de Guadalajara. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/286/index.htm>
- Peña, T., & Pirela, J., (2007) La complejidad del análisis documental. ISSN 1514-8327, N°. 16, 2007, págs. 55-81 Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2501044>
- Salazar, M. & Icaza, M., Alejo, O., (2018) La importancia de la etica en la investigación – Ecuador. Obtenido de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018000100305&lng=es&nrm=iso
- Saldaña, H., & Gorjón, G., (2020). “Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León” (Causes and consequences of family violence: case Nuevo León). Revista Unisimon Justicia. Vol. 25 Núm. 38. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/4002>
- Silva, J., & Del Río, A., & Motta, S., Coelho, S., Partezani, R., (2015) Violencia intrafamiliar en el adulto mayor que vive en el distrito de Breña, Perú. Revistas, Rev. Fac. Med. Vol. 63 N° 3: 367-75. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3.44743>
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/44743>
- Suarez, V., (2017). Tesis. “Violencia intrafamiliar en gestantes adolescentes del centro de salud materno infantil Perú – Corea, Pachacútec – Ventanilla - Callao-2017”, Huaraz, Perú. Obtenido de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2021/T033_7614166_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yáñez, A., & Herrera, L., (2020). Consecuencias de la violencia intrafamiliar asociada al covid-19 en Manabí, Ecuador. Revista Científica SAPIENTIAE. Vol 4, Num 7(ene -jun2021) ISSN: 2600-6030. <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/sapientiae/article/view/197/350>
- Alpízar, C. C. (2021). *Los sistemas de Triage: respuesta a la saturación en las salas*

de urgencias. Universidad Cooperativa de Colombia, Posgrado,
Maestría en Educación,
<http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=3&sid=84cb934f-fd2d-4521abdf75bd1cd6472e%40sessionmgr4008&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsbas.1FCB1290&db=edsbas>

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres: Dr. Gamarra Ramón, José Carlos
- I.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad Cesar Vallejo
- I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
- I.4. Autor(A) de Instrumento: Angeles Guevara, Heidy
Nuñez Julca, Víctor Raul Jeffeerson

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI: 09919088 TELF: 963347510

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

III. DATOS GENERALES

- III.1. Apellidos y Nombres: Dr. Caballero Benites, Ronald Eduardo
 Cargo e institución donde labora: Fiscal Provincial Penal Titular / Master en Magistratura
 III.2. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 III.3. Autor(A) de Instrumento: Angeles Guevara, Heidy
 Nuñez Julca, Víctor Raul Jeffeerson

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

95%



RONALDO EDUARDO CABALLERO BENITES
 Fiscal Provincial Titular
 - Primer Despacho -
 Sexta Fiscalía Provincial
 Penal Corporativa
 Distrito Fiscal de Lima Norte

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI: 09919088 TELF: 963347510

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

- V.1. Apellidos y Nombres: Dra. Diaz León, Lourdes Emperatriz
 V.2. Cargo e institución donde labora: Fiscal Adjunta Provincial Cuarto Despacho
 V.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 V.4. Autor(A) de Instrumento: Angeles Guevara, Heidy
 Nuñez Julca, Víctor Raul Jeffeerson

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

95%



LOURDES E. DIAZ LEON
 Fiscal Adjunta Provincial
 Cuarto Despacho
 Fisc-Prov Corp. Especializada
 en Violencia contra la Mujer y los integrantes
 de Grupos Armados - Frente Piedra
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI: 45508407

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

VII. DATOS GENERALES

- VII.1. Apellidos y Nombres: Dra. Marcelo Pérez, Yury Gabriela
 VII.2. Cargo e institución donde labora: Defensoría del pueblo
 VII.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 VII.4. Autor(A) de Instrumento: Angeles Guevara, Heidy
 Nuñez Julca, Víctor Raul Jeffeerson

VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.									X				
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI: 70432785 TELF: 997540314

MATRIZ DE CONSISTENCIA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPO DE CUARENTENA EN PACHACÚTEC – VENTANILLA, 2020

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	SUPUESTO GENERAL:	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA:
<p>¿Cuál es el efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a.- Problema específico 1 ¿De qué manera influye la violencia intrafamiliar en la falta de política de salud mental del distrito Pachacútec - Ventanilla, 2020?</p> <p>b.- Problema específico 2 ¿Cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito Pachacútec - Ventanilla, 2020?</p>	<p>Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a.- Objetivo específico 1: Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.</p> <p>b.- Objetivo específico 2 determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020</p>	<p>El efecto de la violencia intrafamiliar tendría mucha influencia en tiempo de cuarentena, agravando y poniendo en riesgo la vida del grupo familiar.</p> <p>SUPUESTOS ESPECÍFICOS</p> <p>a.- Supuesto específico 1: La falta de política de salud mental repercute el machismo en los hogares.</p> <p>b.- Supuesto específico 2: La política de servicios públicos no están supeditando el machismo, puesto que los programas de ayuda social se están centrando más en la parte económica, social y política.</p>	<p>1.- Efecto de la Violencia Intrafamiliar</p> <p>2.- Tiempo de Cuarentena</p> <p>SUBCATEGORÍAS:</p> <p>1.1. . Política de salud mental</p> <p>1.2. .El machismo</p> <p>2.1. Aislamiento Social</p> <p>2.2. Políticas de Servicios Público.</p>	<p>METODOLOGÍA:</p> <p>Enfoque Cualitativo</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Teoría Fundamentada</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Básica</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Descriptivo</p> <p>ESCENARIO DE ESTUDIO:</p> <p>Distrito de Pachacútec - Ventanilla</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>Operadores públicos e independientes de la rama del derecho en la materia penal.</p> <p>TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>Entrevista – Guía de Entrevista</p>

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado:

Cargo:

Entidad:

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?

2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

SELLO	FIRMA

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla 2020

Objetivo General: Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

AUTORES: Angeles Guevara, Heidy

Nuñez Julca, Victor Raul Jeffeerson

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Franco, S., (2020) "Mecanismos no tradicionales para hacer frente a la violencia familiar en la cuarentena por Covid - 19, Reporte Paraguay" Nota científica Indexada de la universidad americana de Asunción Paraguay.	"[...] analiza los mecanismos no habituales para afrontar la crueldad existente en el entorno familiar en tiempo de la pandemia, por medio de cifras en las diversas denuncias realizadas por mujeres ante la PNP, los Juzgados de paz y el Ministerio Público. Concluye que las instituciones son insuficientes para atenuar la violencia intrafamiliar por lo que establecen propuestas coherentes a la realidad actual.	Por la cuarentena se reflejó un aumento considerable de denuncias por violencia familiar realizadas ante las dependencias institucionales, establecidos por el Gobierno siendo necesario implementar mecanismos no tradicionales para afrontar a este flagelo y mitigar sus efectos, a través de la utilización de medios telemáticos, aplicaciones móviles, y la conformación de redes de respuesta rápida.	Los mecanismos aplicados por las instituciones son insuficientes para mitigar la violencia intrafamiliar existiendo una tardía participación frente a mencionado problema social, estableciendo propuestas coherentes a la realidad que se vive hoy en día.

<p>Illescas, M., Tapia, J., & Flores E., (2018) "Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar" revista de investigación científica indexada, - universidad cuenca Ecuador.</p>	<p>"[...]el índice de mujeres que fallecen a manos de sus convivientes ha crecido en el país, los factores determinantes para que este tipo de problema se dé, depende de la cultura y los patrones de crianza que las mujeres tienen desde la etapa de la infancia y el ambiente en el que se desarrollan obligadas a soportar este tipo de maltrato. Concluyen que la violencia intrafamiliar no varían según el área de residencia social de la víctima, estableciendo así que esta problemática se refleja en cualquier parte, dejando de lado la condición social, en tal sentido, no se alejan de su agresor por la dependencia ya sea económica, el temor de quedarse sola ó por los hijos.</p>	<p>Determinar los factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar será indispensable para la intervención desde el trabajo social, se ha considerado como objeto de estudio a mujeres que acuden a los centros de apoyo a la mujer reflejando que las mujeres de un estatus social menos sufren mayor violencia por diferentes factores como el económico y miedo.</p>	<p>La violencia intrafamiliar no varían según el área de residencia social de la víctima, estableciendo así que esta problemática se refleja en cualquier zona de residencia, dejando de lado la condición social ya que la mayoría de mujeres manifiestan haber padecido violencia por parte de un familiar, en tal sentido, no se alejan de su agresor por diversos motivos como, la dependencia económica, el temor de quedarse sola o por los hijos.</p>
--	--	---	--

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec –
Ventanilla 2020

Objetivo Especifico 1: Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla 2020.

AUTORES: Angeles Guevara, Heidy

Nuñez Julca, Victor Raul Jeffeerson

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Contreras, J., (2019) "Violencia familiar, un paso al feminicidio" Revista oficial del Poder Judicial	"[...]estos crímenes sí responden a un clima social y cultural específico, donde aún prevalece el machismo, entendido como el comportamiento colectivo sostenido en un sistema social organizado de manera desigual.	La razón por la cual se normaliza y tolera la violencia contra la mujer. Ello nos sitúa en un panorama social descompuesto y de severas perturbaciones sociales, pues las mujeres no están siendo asumidas como semejantes ni como personas sujetas a derecho y libertades en igualdad de condiciones. Los feminicidios responden a racionalidades colectivas en donde el rol de la mujer en la sociedad continúa siendo adscrito al ámbito doméstico.	Es necesario tener en cuenta que conforme a las motivaciones que señalan los feminicidas para cometer estos hechos, como celos enfermizos, obsesión, cosificación de la mujer, rasgos patológicos en la personalidad, etc., se denota una alarmante deficiencia en cuanto al problema y tratamiento de la salud mental.

<p>Echegaray, M., (2018) "Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio"</p> <p>Repositorio Universidad Nacional Federico Villareal</p>	<p>La investigación de Guardia in titulada "Tipificación del delito de violencia familiar permitirá disminuir el feminicidio en el Perú" su contribución con esta investigación se presenta en su primera conclusión al sostener "El 100% de los encuestados considero que en el Perú se hace necesario tipificar como delito la violencia familiar, previendo para el autor pena privativa de la libertad; como mecanismo para evitar la repetición de la conducta y el aumento en la intensidad de la agresión y así disminuir el Feminicidio toda vez que el 80% de las denuncias por violencia familiar son formuladas por mujeres que pueden resultar muertas por el accionar del agresor."</p>	<p>Tal como se evidencia, en nuestro país a partir del 23 de noviembre de 2015 rige un procedimiento que, formalmente resulta eficaz para proteger a las mujeres víctimas de violencia familiar pero, en la práctica esto no es así, estas medidas no logran este fin, por el contrario acorde con las estadísticas presentadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la violencia contra la mujer en el Perú va en aumento.</p>	<p>En conclusión, la violencia en nuestra sociedad tiene origen en la formación machista de muchos hogares, al compartir más tiempo esto se denota en la convivencia. El ejercicio de dominio y control dentro del hogar patriarcal, donde se ve a la mujer como objeto con una función doméstica.</p>
--	--	---	--

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec –
Ventanilla 2020

Objetivo Especifico 2: Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla 2020.

AUTORES: Angeles Guevara, Heidy

Núñez Julca, Víctor Raul Jeffeerson

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Martínez, L. (2019) "Efectividad de las medidas de protección en la Reducción de la violencia familiar, en el distrito de Huancavelica, en el año 2017. Huancavelica, Perú",. Tesis Universidad Nacional de Huancavelica.	"[...]Las Medidas de Protección contempladas en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, que tienen como principal finalidad brindar protección a las víctimas, y hacer que se extinga las agresiones entre los miembros de la familia.	El éxito en el cumplimiento de las medidas de protección depende en muchos casos de las actitudes que adoptan las autoridades y de la importancia que le brinden a fin de hacerlas efectivas; entonces, se debería hacer el seguimiento respectivo a las partes del proceso a fin de verificar el cabal cumplimiento de las medidas, asimismo se debería sancionar a todos aquellos agresores que las incumplan.	Existen aportes internacionales que se deben estudiar para así adecuarlos a nuestra realidad, como por ejemplo un ente contralor de la función de la Policía, en el seguimiento adecuado del cumplimiento de las medidas de protección, debiendo ver colaboración de las autoridades de los centros poblados, para dicho seguimiento, ya que igual o mayor incidencia de violencia se da en las zonas periféricas de la ciudad.

<p>Muñoz, F., (2020) "“La violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar” Jurista Español</p>	<p>En el ámbito del derecho, la doctrina penal también ha abordado la tarea de conceptualizar este tipo de coacción, en este sentido nos permitimos referir la opinión del jurista español Muñoz Conde quien indica que “La violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el matonaje, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros. Cabe añadir que la Dogmática considera de forma unánime que el término violencia se refiere tanto a violencia física como psicológica, considerándose igualmente tanto las lesiones físicas como las psicológicas”.</p>	<p>Tal como se evidencia, en nuestro país a partir del 23 de noviembre de 2015 rige un procedimiento que, formalmente resulta eficaz para proteger a las mujeres víctimas de violencia familiar pero, en la práctica esto no es así, estas medidas no logran este fin, por el contrario acorde con las estadísticas presentadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la violencia contra la mujer en el Perú va en aumento.</p>	<p>En conclusión, las políticas públicas no han podido controlar la Comisión de este delito ni la misoginia. Se quedan en documentos y esperanzas para las víctimas. La realidad es que los índices van en aumento por casos de violencia y lo que es peor Femicidio, el odio y falta de protección a la mujer hace que se reclame por nuevas políticas públicas que sean eficaces, como la prisión preventiva en el delito de violencia contra la mujer.</p>
--	--	---	---

GUIA DE ENTREVISTAS

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado: Anali Doris Taípe Gomez

Cargo: Fiscal Adjunta Provincial

Entidad: Ministerio Público

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?

Negativo, toda vez que en la mayoría de hogares el confinamiento y la falta de actividad laboral ha generado stress entre los integrantes de un grupo familiar, en los cuales en muchos de los casos han desecandado actos propios de violencia, en tanto que la carencia de recursos económicos muchas veces es uno de los principales factores que influyen en las discusiones de pareja.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

Existe un margen alto de violencia intrafamiliar que se ha visto reflejado en cifras altas, y que a su vez ha afectado la salud mental de los componentes de cada grupo

familiar, a razón de las propias circunstancias inciertas que hemos atravesado.

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Sí, porque en muchos casos esta violencia al volverse recurrente, trasciende a niveles mucho más altos en los cuales están en riesgo la vida propiamente dicha, más aún en estos tiempos de mayor sensibilidad.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

En muchos de los hogares en Ventanilla, en los cuales los integrantes están compuestos por personas que tienen trabajos eventuales, varios de ellos se han visto directamente afectados por el hecho de no poder solventar los gastos de su hogar, lo cual ha generado en ellos preocupación, stress, desesperación y otros sentimientos de culpa los cuales se han volcado en actos netamente de agresión hacia sus familiares, ya que al ser cabeza de sus hogares y tener esos pensamientos machistas, se han visto afectados en esa parte de sus sentimientos.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

Fomentar la participación de la mujer y de las niñas en las cuales las autoridades e instituciones incorporen actividades sociales en las cuales se resalte el valor que tiene una dama, que en tiempos modernos debe existir esa uniformidad en cuestiones de género.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

- ✓ Simulación de poderío.
- ✓ Capacidad física.
- ✓ Capacidad económica.
- ✓ Exhibición.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?



No, aún se encuentra pendiente de trabajar estos aspectos relevantes de carácter socio culturales que fomenten la igualdad de género.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

Definitivamente sí, es trabajo del Estado a través de sus diversos órganos y las actuaciones de los mismos quienes deben implementar e incorporar estrategias en las cual se de atención a estos temas bastante urgentes a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

En la actualidad no se han incorporado políticas públicas en torno a los temas señalados, es por ello que se han incrementado los índices de violencia familiar a nivel nacional, y específicamente en poblaciones vulnerables donde prima la falta de educación y respeto a las normas mínimas de convivencia y otras de mayor relevancia.

SELLO	FIRMA
 <p>ANALI DORIS TAIPE GÓMEZ Fiscal Adjunta Provincial 3ro. Fiscalía Provincial Penal Cooperativa Distrito Fiscal de Ventanilla</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:


Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado: Ronald Eduardo Caballero Benites

Cargo : Fiscal Provincial Titular

Entidad : Ministerio Público – Distrito Fiscal de Lima Norte.

OBJETIVO GENERAL



Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?

Tuvo efectos negativos y perjudiciales para las víctimas, ya que se materializó actos de violencia psicológica, física y sexual en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar, causados por la cuarentena que tuvieron que cumplir de manera obligatoria. Además, los efectos tuvieron alcance de manera indirecta en los hijos y demás familiares de la víctima.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyó la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

A consecuencia de los actos de violencia psicológica, física y sexual en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar, influyó de manera considerable y perjudicial en la salud mental de forma directa a las víctimas y de forma indirecta de los hijos y demás familiares con quienes se realizaban la convivencia.

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Si considero que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad. Porque la violencia intrafamiliar en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar, es constante y reiterativo donde el victimario amenaza y realiza actos físicos de agresión que ponen en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar, pese a que el agresor tiene prohibiciones de ejercer actos de violencia y acercarse a la agraviada, sin importarle la existencia de una resolución judicial prohibitiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

Influye de manera considerable y permanente en virtud de que el cónyuge o conviviente de la mujer consideró que, durante el aislamiento social, la mujer debe realizar las labores de hogar en su totalidad y atender a todos los integrantes de la familia, precisamente a consecuencia del aislamiento donde permanecen las 24 horas del día, donde la mujer realiza diversos roles dentro del hogar.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los

hogares?

- A nivel de familia, para que se internalice que el machismo es perjudicial para los integrantes del hogar y trae consecuencias negativas. Mediante charlas, orientaciones y consejería a cargo de entidades públicas y privadas especializadas en aspectos sociales.
- A nivel educativo, implementar en la currícula temas que coadyuve a combatir el machismo, el mismo que debe hacerse desde los primeros años de estudios y sostenerse hasta los últimos grados.
- A nivel Estatal, fortalecer las instituciones públicas a fin de que se implemente planes consistentes en la lucha contra el machismo en los hogares, de manera preventiva.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

- Padres con estereotipos machistas, donde los hijos varones imitan el machismo y la mujer accede pasivamente al machismo.
- Hogares donde constantemente hay actos de violencia psicológica y física en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?


No existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia. Porque, las entidades públicas y privadas no tienen planes consistentes para combatir el machismo, dedicándose a combatir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar cuando ya se ejerció la violencia, más no para evitar el machismo, que precisamente es una de las causas de la violencia.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

No brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar. Debido a que las acciones implementadas por las diferentes instituciones estatales, no están orientados para evitar la violencia en el entorno familiar, sino para ejecutar acciones legales después de ocurrido el hecho violento.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar. Debido a las limitaciones del sistema a cargo de los operadores jurídicos (Poder Judicial, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, Policía, etc.), donde sus miembros no laboraban, realizaban trabajo remoto, generándose una limitación entre el contacto de las víctimas por violencia familiar con las autoridades encargadas de tomar conocimiento el hecho violento. Si bien, se realizó mecanismo de contacto virtual y por teléfono, fue restringido, desincentivando que las víctimas realicen sus denuncias de forma inmediata y se tomen acciones preventivas e inmediatas para evitar situaciones de violencia en un grado mayor.

SELLO	FIRMA
<p>..... RONALD EDUARDO CABALLERO BENTES Fiscal Provincial Titular Procuraduría Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa Distrito Fiscal de Lima Norte</p>	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado: Miriam Zully Riveros Castellares

Cargo: Fiscal Superior titular

Entidad: Ministerio Público

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?

En lo personal no he sido parte de violencia familiar, sin embargo, por conocimiento general, esta ha tenido efectos contraproducentes en muchos hogares, siendo, en múltiples casos, la principal víctima la mujer.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyó la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

En base a lo anterior, las mujeres han sido violentadas mentalmente, puesto que, en su mayoría conviven con el causante de la violencia.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Si, esta problemática ha sido observada en el tráfico jurídico, teniendo como principal consecuencia la reforzación y ruptura de la constitución familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

No se puede determinar, ya que, el machismo solo es una parte de las causas de violencia.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

Una continua enseñanza de valores y respeto a los derechos de la persona.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

Un lineamiento errado en la enseñanza de valores y respeto.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

Si, durante el periodo de confinamiento, los comités e instituciones públicas han trabajado para disminuir la violencia.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

No, puesto que el trabajo solo se encuentra enfocado a imponer una sanción, más no se ha implementado una prevención.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

No, no hay trabajo enfocado a la prevención.

SELLO

FIRMA

MIRIAM ZULLY RIVEROS CASTELLARES
FISCAL SUPERIOR TITULAR PENAL DE LIMA
Pueblo Superior Penal - 8ª Fiscalía Corporativa Penal
de Gestión de Lima - Breña - Rivero y Jesús María



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en
la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en
Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado: Genay Del Arco Huamani

Cargo: Fiscal Provincial

Entidad: Ministerio Público

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de
cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la
violencia intrafamiliar?

La violencia es un fenómeno social que se encuentra en todos los ámbitos
de la vida humana. Y este efecto fue en ascenso a raíz de esta cuarentena y
esta violencia de género e intrafamiliares sugieren siendo un problema de salud
pública grave a nivel mundial, el cual se tiene que combatir.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyó la violencia intrafamiliar en la salud mental en
tiempo de cuarentena?

La violencia intrafamiliar siempre están presentes y la influencia que tuvo a raíz
de esta cuarentena fue de manera directa. La pandemia por covid-19 ha profundizado
la gravedad de este problemática social ya que víctima y abusador se encontraron por
lo regular, aislados juntos, con pocas posibilidades de acudir a sus redes de apoyo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Si, porque los efectos y repercusiones que tienen tanto la violencia intrafamiliar se ve reflejado en todos los ámbitos de la vida de quienes son víctimas de estos, dando peso a problemas emocionales, conductuales e incluso trastornos mentales como depresión, ansiedad y en el peor de los casos a la muerte.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

Durante este periodo en muchos hogares han visto como se han disparado los casos de ataques contra las mujeres y niños. Entonces la manera de influir es de forma directa, agravando más la situación y condición de los que vienen padeciendo.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

La gestión integrada de los casos de violencia o raíz del machismo es clave para combatir siendo lo primero, igualdad ante todo, si uno percibe ve estos actos denunciarlos a través de la línea 100, generando charlas informativas en diversos puntos de la sociedad y enseñar cuando y como se puede denunciar dichos actos de violencia.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

Los riesgos cada vez se agudizan y la exposición a la violencia intrafamiliar incrementa, en contextos cotidianos representando un espacio de riesgo y desprotección, porque los afecta psicológicamente, haciéndolo valer de poca importancia y débiles. Llegando a tal punto de no denunciar dichos actos de violencia.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

En la actualidad no existe a criterio personal, porque los servicios públicos es en beneficio de la población en general.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

Si, por que las políticas públicas son propuestas de solución a problemas públicos, no a problemas individuales. Estas pueden enunciarse a través de una ley, un Decreto, una Sentencia, planes, programas o proyectos.

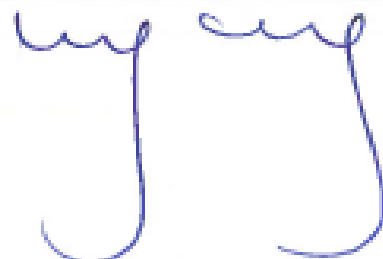
9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

En un Estado de derecho, las políticas públicas se refieren a diversos sectores y en el presente caso es de la violencia intrafamiliar, o sea que los casos de violencia fueron en aumento porque tenemos que mejorar para contrarrestar dicho cáncer en nuestra sociedad.

SELLO

FIRMA


Germy D. Araya Trujillo
Mag. Psicología
Plazuela Provincial de Ventanilla Especializada en
Violencia Familiar y los Programas del
Grupo Familiar de Villa María del Triunfo
Cusco - Perú



GUÍA DE ENTREVISTA

**Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en
la rama del derecho en materia penal**

TÍTULO:

**Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en
Pachacútec – Ventanilla, 2020**

Entrevistado: DORA MARLUI LARUTA QUISPE

Cargo: FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Entidad: GMINISTERIO PUBLICO

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?

Según la experiencia en la labor Fiscal, se advierte que el índice de violencia durante la cuarentena ha aumentado, sobre todo en la violencia psicológica y ello se debe quizá a la falta de recursos económicos que ingresan al hogar lo que desencadena en actos violentos por los integrantes del grupo familiar.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

Definitivamente al estar con estrés y ansiedad por el confinamiento o por solamente evitar el contagio, si a eso le adicionamos el miedo o temor que tiene la víctima a ser agredida nuevamente, definitivamente deteriora la salud mental.

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que

agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

Como consecuencia en la cuarentena obligatoria se ha evidenciado la existencia del machismo en muchos hogares peruanos, de hecho antes de la pandemia la mujer tenía que cumplir el rol doméstico y adicionalmente tenía que salir a trabajar, quizá en dicho hogar no se reflejaba machismo para esa familia; sin embargo, se notó más este machismo cuando estuvieron en confinamiento por pandemia, porque la mujer no solamente tenía que trabajar desde casa, sino que también atender a los hijos en sus clases virtuales, dotar de alimentos para los niños y esposo y es allí donde se refleja el machismo que deviene en su mayoría de veces en violencia psicológica o física.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

Lo único es la educación e información a los adultos.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

El machismo se manifiesta a través de los roles que la sociedad nos atribuye a las mujeres, como por ejemplo la mujer tiene que lavar los platos sucios, la ropa, tiene que trapear la casa y eso es observado e interiorizado por los hijos menores de edad, entonces si no corregimos la conducta de los adultos y no se explica a los niños que esos roles no solamente se le atribuyen a la mujer sino que existe una igualdad de género, lamentablemente continuaremos en ser uno de los países con desigualdad de género más arraigados en Latinoamérica

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

No existieron políticas públicas referente a la eliminación del machismo en el Perú, ni antes de pandemia ni después de pandemia, lo único que lucha contra el Machismo tan arraigado en el Perú es la educación de los menores libres de estereotipos de genero lo cual se viene realizando en ciertos sectores del territorio peruano.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

Considero que una política publica podría ser que el Estado contribuya en el empoderamiento de las Mujeres brindándoles empleos a nivel Regional o Municipal y puedan por lo menos lograr una independización económica a efecto que puedan salir del círculo de violencia en el que se encuentran.

Otra política publica es la información en todos los niveles con un lenguaje sencillo y fácil de comprender para que las mujeres que se encuentran en el círculo de violencia, conozcan que instituciones pueden ayudarlas.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Algunas de las políticas públicas por pandemia fue precisamente el trabajo remoto, las clases virtuales y la prohibición que los menores salgan de casa para recreación, todo ello para evitar la propagación del virus; sin embargo, dejaron de lado la salud mental que como consecuencia se desencadeno el estrés, ansiedad e incluso depresión en los integrantes del grupo familiar, todo ello relacionado a la falta de ingresos económicos en el hogar definitivamente desencadeno en agresiones

psicológicas o físicas.

SE_LO	FIRMA
 <p>DORA MARLUI LARUTA QUISPE FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL 2da. Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar - Tercer Despacho Distrito Fiscal del Celico</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

**Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes
en la rama del derecho en materia penal**

TÍTULO:

**Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en
Pachacútec – Ventanilla, 2020**

Entrevistado: Ramon custodio, Gian Carlos

Cargo: Fiscal Adjunto Provincial Cuarto Despacho – Puente Piedra

Entidad: Corte Superior de Justicia de Ventanilla

OBJETIVO GENERAL

**Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de
cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.**

Preguntas:

**1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la
violencia intrafamiliar?**

**La violencia Enel torno familiar surgió un incremento considerable teniendo en
cuenta que las medidas aplicadas por el gobernó central dispuso un
confinamiento necesario, la cual genero una convivencia mas real, donde se
materializo de forma más nítida lo que muchas personas en la familia viven día
a día, de manera cuantitativa se aprecia un incremento de hasta un 30% más a
consideración de años anteriores , nos enseña así que el problema en si a un no
se resuelve de manera objetiva y precisa.**

2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

Para hablar de este tema se tiene que tener claro ambos criterios violencia familiar y salud mental, jurídicamente salud mental, recién se está aplicando, la conexión entre ambos es evidente, la mayoría de agresores tienen comportamientos misóginos, altaneros con una condición de poseedor frente a sus víctimas, sintiéndose dueños indudablemente algo esta fallando en el sistema.

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Definitivamente, la situación que se vive agrava la condición de las potenciales víctimas, se ha establecido mecanismos para trabajar de manera oportuna buscando de esta manera atenuar mencionado impacto, como autoridad tenemos un compromiso para tener una participación constante y de esta manera contribuir a bajar este índice.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

El machismo y esta naturaleza tan distorsionada de superioridad del hombre frente a la mujer es algo que se ve reflejado en nuestro ambiente de desarrollo como persona, ahora se tiene claro con las medidas aplicadas muchas familias han quedado desamparados sin encontrarse con los recursos económicos y sumando la carga familiar, ha conllevado que muchas de las víctimas vivan en un entorno donde el hombre en su condición, solvente mencionada necesidad y genera de pésima actuación un sometimiento frente a la mujer y a los integrantes del grupo familiar y lamentablemente en muchos hogares existen abusos ,físicos sexuales y lo preocupante las víctimas no denuncia.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

De finitamente un control y una debida fomentación por parte de las instituciones publicas desde el inicio educacional de manera constante debiendo existir un control eficiente. Ahora se tiene que dejar claro que la mayoría de agresores tiene una actividad económica informal y es ahí donde no existe un control.

Ese enfoque debe estar direccionado en ese punto.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

Desde mi experiencia influye demasiado, el machismo es y será una condición que no se combate por parte de la autoridad encargada, ahora cuando hablamos de salud mental se tiene que tomar de forma precisa la participación de las víctimas, el silencio de los integrantes del grupo familiar frente a las diversas violencias, es una situación preocupante.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

Desconozco una norma propia que luche frente al machismo, debería existir algún mecanismo oportuno que abate la condición que afecta a diversos hogares y que retrotrae en todo lo que se quiere avanzar como sistema de justicia.


8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar?
¿Por qué?

Definitivamente, pero estas medidas deberían ir en base a un propósito oportuno y ver si es eficaz. Asimismo, tomar las medidas de corrección oportuna para conocer la situación real, entendiendo que en distinto hogares los maltratos que se viven son de características diferente.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Frente a la coyuntura que se vive a raíz del confinamiento el gobierno central estableció en diversos Decretos, mecanismos con participación directa por parte de la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial. Que garantice de forma oportuna las diversas denuncias en caso de violencia familiar y así establecer una participación por el órgano de control frente a la víctima.

Se materializo que las denuncias a incrementado de manera proporcional existiendo un compromiso para sancionar a los agresores y evitando desamparar a los más vulnerables.

SELLO	FIRMA
<p>..... GIAN CARLOS RAMON CUSTODIO Fiscal Adjunto Provincial Cuarto Despacho Fisc. Prov. Corp. Especializada en Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar - Puente Piedra</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

**Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes
en la rama del derecho en materia penal**

TÍTULO:

**Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en
Pachacútec – Ventanilla, 2020**

Entrevistado: Diaz Leon, Lourdes Emperatriz

Cargo: Fiscal Adjunta provincial Cuarto Despacho – Puente Piedra

Entidad: Corte Superior de Justicia de Ventanilla

OBJETIVO GENERAL

**Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de
cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.**

Preguntas:

**1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la
violencia intrafamiliar?**

Siempre la figura de violencia familiar será una situación que estará impregnada en nuestra sociedad, lamentablemente a raíz del encierro a generado que el índice surja un aumento considerable, verificando todo tipo de maltrato a los integrantes del seno familiar, el Poder Judicial y el Ministerio Publico en atención a la nueva normalidad se estableció medidas para atender mencionado problema, como protocolos que ayuden en la celeridad de los casos en atención de lo mas vulnerados.

**2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en
tiempo de cuarentena?**

Cuando mencionamos violencia y tomamos como referencia la palabra intrafamiliar somos conscientes que hablamos de un núcleo en específico y correlacionar esa situación con salud mental indudablemente es una situación que va ha pegado, muchas víctimas han sufrido traumas, lesiones, maltratos, han sido víctimas de violación y las instituciones encargada de brindar una ayuda como el Ministerio de la mujer, en esta situación tan compleja no se han podido dar abasto , seria bueno analizar la situación que viven tanto las víctimas como los agresores .

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Indudablemente, hablar de violencia intrafamiliar también tenemos como acontecimientos posteriores la muerte de los integrantes más vulnerables y no solo a la mujer, también se toma como afectados a los menores, a los adultos mayores o algún miembro con alguna discapacidad y son víctimas de violación y al no existir una participación de socorro directa por parte de alguna institución definitivamente agrava esta situación. Se ha presentado que muchas de las víctimas son coaccionadas, manipulados a voluntad de los agresores llevándolos a realizar actos de mayor reproche.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

Hablar de machismo tenemos claro que es una conducta que está impregnada en nuestra sociedad no recién, es algo que se ha reflejado por mucho tiempo existiendo una mala constitución de condición del hombre en esta sociedad y definitivamente a generado un aumento de violencia en los hogares,

Queda claro que el estilo de vida de hoy es más caro y se hace necesario el aporte tanto del hombre como la mujer en el hogar. se conoce que en la mayoría de hogares el varón quien asumen la carga familiar y su deber es de surtir de alimentos, vestimenta, el pago de deudas, la incertidumbre de no saber cómo le afectara el encierro a largo plazo genero una crisis evidente. Donde en la mayoría de víctimas reflejaban que son coaccionadas por parte de sus agresores que no permitían que ellas se desarrollen al querer trabajar para poder apoyar en el hogar, encontrándose con barras de maltrato y reproche al no aceptar la actividad a realizar y solo las quería tener en casa, es evidente que el machismo esta propagada con relación a la violencia familiar.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

Mi punto de partida será en conocer las circunstancias que genera el machismo, ahora es necesario establecer una gestión política donde exista una participación directa del ejecutivo a concientizar que las labores del hogar y la participación de la mujer es de manera equitativa con el del varón. Establecer un control direccionado en los centros de labores formales e informales brindando asesorías sobre el rol de participación en la familia.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

El machismo es una de las circunstancias que reflejan la condición del varón y su equivocada coacción frente a la mujer y al no ser satisfecha genera una crisis que repercute en la violencia en el hogar que se materializa con los maltratos, abusos, violación.

Salud mental y el machismo es necesario conocer la condición que tienen el agresor y la situación de empoderamiento y estar pendiente de la aceptación social de su entorno más cercano

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

En principio no existe una norma tal, que ejecute y atienda esta figura que merma en muchas familias, existen estudios, análisis, pero una ley propia definitivamente aun no se promulga, esperemos que atiendan con prontitud y exista un análisis consciente y tal vez así se pueda encaminar a establecer medidas acordes para atenuar mencionada crisis.

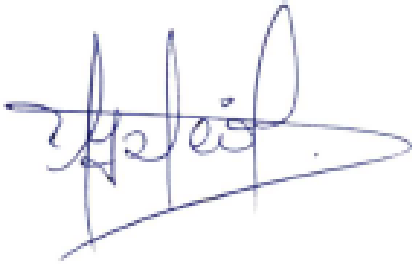
8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

Si, toda norma que se promulga busca atender un hecho en específico, pero las políticas publicas tiene que ir de la mano con la capacidad humana, que se permita tener a las personas capacitadas e idóneas para conocer, atender y brindar una ayuda objetiva y esperemos de esta manera encontrar soluciones viables. Porque así se podrá conocer de manera certera en que esta fallando el mecanismo sin obviar que en la actualidad existen medidas complementarias para atender situaciones donde surjan violencia a los integrantes del núcleo familiar.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Una ley en especifico que atienda la agudizada crisis que se vive en muchos hogares por violencia familiar, no se ha brindado. Lo que se ha establecido son medidas extraordinarias en atención a los integrantes de la familia que sufren

algún tipo de violencia familiar, puntualizando celeridad en la vía procedimental en atención a las denuncias y con la colaboración de los jueces de familia a establecer medidas propicias en atención de los hechos.

SELLO	FIRMA
<p>..... LOURDES E. DIAZ LEON Fiscal Adjunta Provincial Cuarto Despacho Fisc. Prov. Corp. Especializada en Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar - Puente Piedra</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes
en la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en
Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado: Yury Gabriela Marcelo Pérez

Cargo: Especialista Legal II

Entidad: Defensoría del Pueblo

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de
cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la
violencia intrafamiliar?

La violencia en específico en relación de pareja se incrementó en el contexto de
la emergencia sanitaria y principalmente en la medida que dictó el gobierno sobre
el aislamiento social obligatorio; esto se debe a que la víctima de violencia estuvo
obligada a convivir las 24 horas con su agresor y las atenciones presenciales en
, los servicios de atención (Comisarías, fiscalías, juzgados, centros emergencia
mujer y centros de salud) estuvieron al inicio restringidas, posteriormente estas
tuvieron que reinventarse en la modalidad de atención.

Los casos de violencia sexual y en particular las de violación sexual no cesaron
con la declaración de estado de emergencia sanitaria y el aislamiento social
obligatorio. Esto se ve reflejado en las estadísticas de Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables que indican que en los primeros 5 meses del año 2019

ya se habían registrado 3 024 denuncias por violación sexual³⁸; y durante ese mismo periodo del año 2020, se registraron un total 6,368, en promedio 530 violaciones por mes. Y solo entre enero y febrero del año 2021, ya se tienen registrado 3,052 casos.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

La violencia intrafamiliar en sus distintas modalidades, se manifiesta a través de insultos, humillaciones, comentarios despectivos, críticas constantes, vejaciones, control y ejercicio de poder de la pareja (varón) sobre la víctima, no hay duda de que esta situación se agudizó con la pandemia, la pérdida de empleo de uno de los miembros del hogar, ha generado incertidumbre, temor y exacerbado la ansiedad y la violencia. En el caso de los varones, su rol productivo, impuesto socialmente, como jefe y proveedor del hogar se ha visto mermado con esta situación de cuarentena por la falta de ingresos económicos a consecuencia de la pérdida de empleo, factores que han reforzado una violencia ya existente en dichas familias

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Si, definitivamente es una situación que se maneja en diversas instituciones públicas y son tomadas a prontitud siendo responsabilidad de las autoridades pertinentes atender la situación que se presenta lo que se refleja de manera constante es la capacidad humana para atender estos riesgos que se vive en diversos hogares, se es necesario el factor capacidad y tener lineamientos de control directo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

La influencia de los patrones culturales machistas tiene un efecto directo en el incremento de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, puesto que a consecuencia de la emergencia sanitaria y la cuarentena muchas personas se vieron afectadas por la pérdida de sus empleos y también la reducción de salarios a quienes aun conservaban su empleo. Esta situación afectó de manera diferenciada a hombres y mujeres, dado que en el caso de los varones la pérdida de su empleo incrementó su frustración, preocupación e indicadores de violencia, dado que se reforzó social y culturalmente a los varones ejercicio de su rol productivo (proveedor del hogar) y en el caso de las mujeres su rol reproductivo y de cuidado de la familia. En tal sentido, muchas mujeres se vieron en la necesidad de tener que salir a trabajar y ser las proveedoras del hogar, situación que puede ser intolerante para algunos varones machistas.

Por otro lado, se reforzó estereotipos de género, las labores del hogar se agudizaron en el caso de las mujeres, cuidado del hogar, educación remota de los hijo e hijas, cuidado de algún pariente que contrajo el Covid.19, entre otras. Se visibilizo la necesidad de políticas públicas que fomenten los roles compartidos entre mujeres y hombres en el hogar.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

Adopción de políticas públicas orientadas a incentivar los roles compartidos entre hombre y mujeres en el hogar; asimismo, que en los centros labores público sy privados se adopten medidas orientadas a garantizar la conciliación entre la vida familiar y laboral

Por otro lado, actualización del estudio de la ENUT 2010 que permita identificar

actualmente cuando tiempo invertimos hombres y mujeres en los trabajos domésticos remunerados y no remunerados del hogar, aprobación de una política pública de cuidado nacional.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

el machismo es una de las causas directas de la violencia, puesto que promueve la superioridad de un sexo sobre el otro (hombre sobre la mujer) por lo que encasilla en ciertas actividades y roles a las mujeres, como por ejemplo los roles de cuidado, rol de reproductivo (familia), atributos como una mujer es sacrificada, tierna, de poca fuerza, etc. y que difícilmente pueden ocupar espacios tradicionalmente ocupados por varones (laboral y/o lo político, las calles, escuelas, entre otros).

Caso contrario que sucede con los varones en el que se caracteriza por su rol proveedor, el que sostiene el hogar, así como por sus atributos fuerte, inteligente, racional, entre otros con mayores oportunidades a ocupar espacios públicos como en el ámbito laboral o político.

Afecta en la salud mental porque los varones constantemente se sienten en la obligación de reafirmar su masculinidad, reprimen sus sentimientos, frustración ante la pérdida del empleo, objetivan el cuerpo de las mujeres, principalmente cuando se encuentran en grupos sociales para ser aceptados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

No, en la actualidad no se ha aprobado alguna normativa o política pública que tome en cuenta situaciones desastres naturales o emergencias sanitarias, como la situación actual. Considero que es un momento oportuno para aprobar estas medidas y considerar situaciones de aislamiento social obligatorio.

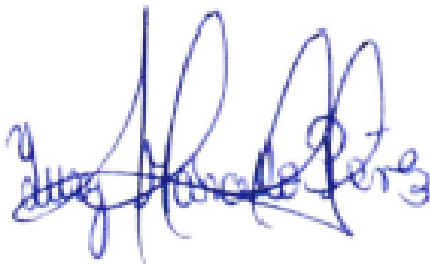
8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar?
¿Por qué?

Sí, sin embargo, creo que como estado es necesario reforzar en la supervisión del cumplimiento de objetivos, indicadores y metas señaladas en la política pública y esta evaluación y supervisión debe realizarse a corto plazo y no al término de caducar una política pública; ello con la finalidad que si algo no está ayudando a su cumplimiento se modifique a tiempo o se cambien de estrategia para dicho objetivo.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

No tengo conocimiento que se haya aprobado una política pública orientada a la reducción de la violencia intrafamiliar en contexto de pandemia. Sin embargo, si se aprobó Decreto Legislativo N° 1470, que regula medidas extraordinarias para garantizar la atención de casos de violencia contra la mujer mientras dure el Estado de Emergencia y las restricciones a la libertad de tránsito.

Esta normativa dispuso que los jueces especializados de Familia y Mixtos dictarán medidas de protección y cautelares en casos de violencia familiar priorizando el uso de medios tecnológicos. También, señala que la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el Ministerio Público deberán recibir de manera inmediata todas las denuncias y aplicarán la ficha de valoración de riesgo. Las denuncias son comunicadas inmediatamente al Juzgado competente del lugar de los hechos o del lugar donde se encuentra la víctima para dictarse las medidas de protección y/o cautelares. El Juzgado dicta las medidas de protección y/o cautelares idóneas, prescindiendo de la audiencia.

SELLO	FIRMA
	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado: Ruiz Giordano Pablo Olortegui.

Cargo: Fiscal.

Entidad: Ministerio Público.

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?

Que, el efecto fue el incremento de los índices de violencia, los cuales se han visto reflejados en las denuncias policiales, en sus modalidades de violencia física, psicológica y sexual.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

Influyo en el desgaste de las relaciones familiares.

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Este tipo de delitos agrava las relaciones familiares, y esto se ha visto reflejados en



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

los casos policiales que salen a la luz, a través de la prensa, como los delitos de feminicidio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

El machismo se encuentra presente en todos los hogares, entonces el aislamiento acrecentó que se presente los índices de violencia.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

Un mecanismo adecuado sería la prevención a través de programas sociales y de charlas en el ámbito psicológico.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

El machismo se ve reflejado en las conductas de los miembros de la familia, los cuales a su vez repercuten en el ámbito familiar y social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

No existen políticas de servicios públicos que supediten el machismo, para ello se debe partir por tomar medidas de prevención desde las escuelas.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

No brinda una solución efectiva, toda vez que los índices de violencia siguen en aumento, pero si permite tener un registro de los patrones de conducta de los agresores, los cuales se reflejan en los sistemas informáticos de las comisarias.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

No cabe duda que a raíz de la cuarenta nacional como consecuencia de la pandemia covid-19, se ha incrementado los índices de violencia, toda vez que, al no haber trabajo u otra actividad que distraiga a los potenciales agresores, el encierro generó una inadecuada convivencia con sus familiares, generando conflictos, desacuerdos y episodios de violencia que se volvieron cotidianos.

SELLO	FIRMA
<p>RUZ GORDANO PABLO OLORTEGUI FISCAL AJUDANTE PROMOCION 1º FISCALIA PRIV. CORP. ESP. EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE COMAS TERCER DESPACHO DISTRITO FISCAL DE LIMA NOROCC.</p>	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los abogados del sistema de justicia públicos e independientes en la rama del derecho en materia penal

TÍTULO:

Efectos de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020

Entrevistado: Orlando Tedy Larico Ayma

Cargo: Fiscal Adjunto Provincial

Entidad: 1ª Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra la Mujer del Callao

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál es el Efecto de la violencia intrafamiliar en tiempo de cuarentena en Pachacútec – Ventanilla, 2020.

Preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿En tiempo de cuarentena que efecto tuvo la violencia intrafamiliar?

Existió un incremento de casos de violencia intrafamiliar, no obstante ello, la mayor parte de denuncias eran presentadas de manera muy posterior a los hechos ocurridos. No siendo posible que los fiscales de turno actúen conforme sus atribuciones en casos por flagrancia.

2.- En su opinión, ¿Cómo influyo la violencia intrafamiliar en la salud mental en tiempo de cuarentena?

La violencia intrafamiliar repercute directamente en la salud mental de los integrantes de un hogar, al evidenciarse casos de violencia psicológica. Y de manera indirecta, al presenciar hechos de violencia por parte (entre integrantes de un hogar), como por ejemplo mensajes de edad que ven discusiones de sus padres.



3.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera el delito de violencia intrafamiliar que agrave y ponga en riesgo la vida de los integrantes del grupo familiar en la actualidad? ¿Por qué?

Si, porque no solo constituye (la violencia intrafamiliar) un delito en sí, sino que puede ser el punto de origen de muchos otros ilícitos (como casos de delitos contra la libertad sexual, hostigamiento sexual y similares) y en sus casos reiterados o crónicos concluyen en feminicidios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar la repercusión del machismo en los hogares del distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020.

4.- De acuerdo a su experiencia, ¿de qué manera influye el machismo a consecuencia del aislamiento social en los hogares?

Influye en gran medida, pues no es un tema nuevo, pero el aislamiento social solo ha sacado a la luz los comportamientos o ideologías más extremas, como es el caso del machismo que ya existían antes de la pandemia y que solo por la discusión en medios es materia de discusión.

5.- ¿Qué mecanismos implementaría para combatir el machismo en los hogares?

- La difusión de campañas de sensibilización y charlas de orientación.
- La creación de portales web informativos y/o textos en los centros educativos.
- Una línea telefónica de consulta y apoyo para casos de machismo.
- Políticas públicas basadas en estadísticas y evaluaciones reales de acuerdo al lugar.

6.- En base a su experiencia, ¿Qué lineamientos tiene el machismo en la salud mental dentro de los hogares?

Al verse "normalizado" el machismo en los hogares influye muchos veces en los casos de violencia psicológica y si es reiterado suele transcurrir mucho tiempo y solo si confluye a un resultado grave para que se ponga de conocimiento un problema o se presente una denuncia y no solo se ha visto "normalizado" el machismo, sino además el "micromachismo".



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar cómo la política de servicios públicos supedita el machismo en el distrito de Pachacútec - Ventanilla, 2020

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Existe política de servicios públicos que supediten el machismo en sus hogares en tiempo de pandemia? ¿Por qué?

No, puesto que en tiempos de pandemia las políticas de servicios públicos estuvieron orientadas en mayor medida a problemas de salud, trabajo, economía y otros de índole social; por lo que comportamientos como el machismo fueron marginados y así no puesto a debate en los últimos tiempos.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿La implementación de políticas públicas brindan una solución efectiva sobre temas de violencia en el entorno familiar? ¿Por qué?

No, porque las políticas públicas son eficaces como una medida preventiva a la violencia. La violencia intrafamiliar responde en gran medida a un déficit sistematizado en niveles educativos, culturales y sociales; además que su índice se ve variable de acuerdo al lugar.

9.- En su opinión como experto, ¿Las políticas públicas aplicadas a raíz de la pandemia se fomentó un alto índice de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Porque el aislamiento social por la pandemia es (quien) un tema que no tuvo precedentes; muchos hogares reunieron a sus integrantes de manera forzada donde antes no existía mayor comunicación, eso aunado a las carencias que conllevó dichas políticas fueron en gran parte el origen de varios casos de violencia física, verbal, económica y sexual.

SELLO

FIRMA

ORLANDO TEDY LARICO AYMA
FISCAL ADJUNTO
1ª Fiscalía Provincial Corporativa
Especializada en Violencia
Contra la Mujer y los Integrantes del
Grupo Familiar 4D-Celoso